

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días.

Se inicia la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de juventud, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, que tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Bueno, pues yo creo que, y lo digo de todo corazón y con mucha tristeza, uno de los problemas más graves que tiene esta comunidad autónoma y, desde luego, para mí es el y para muchos, es el principal problema de los jóvenes en Aragón, es que no tienen oportunidades de poderse desarrollar profesionalmente en esta tierra, ni hace unos años, ni ahora, ni tampoco en el futuro.

Y, por lo tanto, por eso digo que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta esta comunidad y, desde luego, es el problema más grande que tienen los jóvenes aragoneses, esa falta de oportunidades y el éxodo juvenil al que están obligados a salir.

Sin embargo y si nos atenemos a las prioridades del Gobierno y las prioridades del Gobierno se pueden leer en los diferentes discursos que ha habido, tanto en el discurso de investidura, como en los discursos de los debates del estado de la comunidad, podemos ver cuál ha sido o cuáles han sido las prioridades del Gobierno, del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, con respecto a muchos temas.

Pero, los jóvenes aragoneses no han sido una prioridad en ninguno de los discursos que el señor Lambán ha lanzado en esta tribuna, me he leído los discursos, el discurso de investidura del año 2015 y el señor Lambán ni siquiera nombró el grave problema del éxodo juvenil aragonés, en todo el discurso de investidura del año 2015, no fue una prioridad para este Gobierno.

En el discurso del debate de la comunidad del año 2016, tampoco tuvo a bien nombrar el grave problema que supone el éxodo juvenil de nuestros jóvenes aragoneses. Sí que fue en el discurso del debate del estado de la comunidad del año 2017, es decir, ni el 2015 ni el en 2016, sí en el 2017.

Donde dijo por primera vez que crearían un plan de retorno juvenil donde habría, exactamente, una reserva de un porcentaje de puestos de trabajo para jóvenes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hubieran emigrado. Y también habría una oferta de plazas de difícil cobertura en el ámbito educativo y sanitario a jóvenes que estaban en el extranjero.

Esto lo dije en septiembre del año 2017, pero tampoco ha tenido a bien hacerlo y por eso, como no lo ha hecho y como no es una prioridad, ha tenido que volverlo a prometer en el discurso del debate del estado de la comunidad del año 2018.

Y ya, en el tiempo de descuento, es donde vuelve a prometer y cito literalmente “las políticas de juventud serán una prioridad en el próximo curso, en septiembre del año 2018, es decir, en el 2015 no, en el 2016 tampoco en el 2017 tampoco.

En el 2018, en el tiempo de descuento, es donde dice por primera vez que las políticas de juventud serán una prioridad para este Gobierno. Y yo me alegro de que, por fin, en septiembre de 2018, el señor Lambán tenga a bien meter a los jóvenes de esta comunidad como una prioridad de este Gobierno.

Y sigo leyendo y abro comillas “por fin va arrancar el plan de retorno joven que ya está hecho, pero será en enero de 2019 cuando se presente”

Y fíjense, me he leído el texto del discurso del señor Lambán y allí no estaba la parte de, ya está hecho, solo estaba, va a arrancar el plan de retorno joven y en enero será cuando se presente.

Pero al señor Lambán se le escapó **¿en?** el audio en el momento del discurso, decir que ya estaba hecho y en las grabaciones así consta, pero claro, si en 2015, en 2016, en 2017 y en 2018 no se ha hecho nada en cuanto al retorno joven y el señor Lambán encima dice que el plan de retorno joven ya está hecho, pero no será hasta enero de 2019 cuando se presente.

Yo quiero preguntarles a sus señorías si me pueden decir cómo se llama a esto, cómo se llama a decir que, en el 2015, en el 2016, en el 2017 y en el 2018 no eran una prioridad, que ta está hecho, pero que hasta 2019 no se va a presentar.

Y claro, si lo tienen hecho, pero hasta ahora no lo presentan y, además, como los presupuestos, pues hoy sale que están dinamitados, no sé si será o no será verdad y en marzo se disuelven las Cortes, ¿me pueden decir sus señorías cómo se llama a lo que ustedes están haciendo con los jóvenes aragoneses? Exiliados por obligación, por no tener oportunidades de trabajo, ni antes ni ahora ni en el futuro, ¿me pueden decir cómo se llama a esto?

No, se llama utilización, se llama utilización partidista y electoralista, utilización de uno de los problemas más graves que tiene esta comunidad, que es el éxodo juvenil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y, desde luego, el principal problema más grave que tiene la juventud aragonesa en esta comunidad. Y claro, este Gobierno ni ha querido o no ha sabido o, desde luego, no lo ha hecho, no ha cometido ese tan ansiado plan de retorno juvenil hasta la fecha.

Y la verdad es que las políticas dirigidas a jóvenes, creemos que no han sido una prioridad y no decimos, ojo, que estén abandonados los jóvenes en esta comunidad, ¿eh? Que yo no digo eso, yo digo que, desde luego, la política juvenil no ha sido una prioridad. Sí, además, nos atenemos a los discursos y a las políticas de acción del Gobierno que el señor Lambán va lanzando.

De hecho, el señor Lambán solo ha sido hace quince días cuando ha dicho que las políticas de juventud van a ser una prioridad, ya en el tiempo de descuento. Y, de hecho, el señor Lambán continuó diciendo su discurso, que el plan de retorno que ya tenían hecho, pero que hasta enero no se presentaría, extendería su duración a los próximos cuatro años.

Es decir, el señor Lambán lo ve como una legislatura perdida en materia de retorno joven y será el próximo gobierno el que tenga que llevar a cabo las acciones, si este Gobierno tiene a bien presentar ese plan de retorno joven.

Pero el señor Lambán no ha sido el único que ha prometido y no ha cumplido, el señor Guillén, también el señor Guillén, en abril del año 2017 nada más y nada menos que ante el Senado, ante el Senado, prometió y anunció un plan para recuperar el talento emigrado, en abril del año 2017. Pero el plan de retorno joven está hecho, pero hasta enero no se presentará.

Y usted, señora Broto, también ha prometido en numerosas ocasiones y tampoco ha cumplido el plan de retorno joven. Usted ante una interpelación mía en abril del año 2016, hace más de dos años, dos años y medio, usted dijo “el Gobierno aragonés prepara un plan para que regresen los jóvenes que emigraron por la crisis” abril de 2016.

Y decía “el Gobierno está elaborando un plan de retorno” mira que les cuesta, ¿eh? Desde abril del año 2016. Bueno, de hecho, es que ya está hecho, pero hasta enero de 2019 no lo vamos a presentar. Usted de nuevo en septiembre de 2017 dijo “Broto presentará de manera inmediata, en septiembre de 2017, el plan de retorno joven”.

Y usted decía en septiembre de 2017, “el plan de retorno joven ya está hecho, ya está hecho y contiene diez líneas de actuación. Está aquí, pero antes hay que presentarlo a la mesa interdepartamental”. Desde septiembre de 2017.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está hecho, pero si no han encontrado la mesa, pero no han tenido tiempo suficiente para reunirla. Está hecho, desde septiembre de 2017, pero hasta enero de 2019 no lo van a tener, no lo van a querer presentar.

Sigo, en las Cortes, se presentó a propuesta del Grupo Popular, una propuesta no de ley en la que reclamaba que en tres meses obligaba al Gobierno a presentar el plan de retorno joven y esto era marzo de este año, marzo del año 2018. Las Cortes exigen el plan de retorno joven y el Partido Socialista, la señora Zamora decía “el plan de retorno joven se presentará antes de junio del año 2018, pero no se preocupen, que el plan de retorno joven está hecho pero hasta 2019 no lo vamos a presentar”.

Y claro, a un aragonés como yo, a unos parlamentarios aragonesistas nos escuece y nos duele que un solo aragonés tenga que verse obligado a emigrar de esta tierra por no tener posibilidades de futuro en su propia comunidad. Y si encima son cinco mil, cinco mil, más de cinco mil, dicen, los jóvenes que se han visto obligados, en su mayoría, a salir de Aragón, después de que su comunidad, además, haya invertido en su formación y se hayan tenido que ir obligados por... *[Corte automático de sonido]*...

Otra cosa es (...) y no desea regresar, pero la mayor parte de esos cinco mil jóvenes desean regresar a su comunidad, desde luego, esto, como aragonesistas, nos escuece y esto a cualquier Aragonés de verdad nos horroriza y, desde luego, como sociedad, nos debería avergonzar. Porque este drama tiene unas consecuencias tremendas y desastrosas para el futuro de esta comunidad, tiene unas consecuencias tremendas para toda una generación...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Y unas consecuencias que ya veremos, en cuanto a despoblación.

Y lo único que les pido es que en la agenda de este Gobierno vuelvan los jóvenes y ese plan de retorno joven se presente ya porque, según ustedes, ya está hecho, pero hasta enero no lo querrán presentar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora presidenta.

Señora Allué, tanto que dice que le escuece la situación de los jóvenes, que desde luego es una prioridad para este Gobierno y para esta consejera, creo que lo debió de pasar usted muy mal. Lo debió pasar muy mal la legislatura anterior cuando en una de las más memorables intervenciones de la presentación del proyecto del Instituto de la Juventud del señor Peña, comentaba que el Instituto de la Juventud no iba a hacer nada más que crear empleo para los jóvenes. Y, desde luego, empleo para los jóvenes no se creó.

Cuando se ejecutó, cuando se ejecutó en todos los mandatos el 72% del presupuesto, el 72%. Y cuando se cerraron la Residencia Luis Buñuel de Teruel, se encomendó la gestión del albergue de Canfranc, de Borja, de Albarracín, de Villanúa, se revertió el Campamento Ramiro el Monje de la Selva de Oza, de Tarazona. Es decir, las políticas de juventud brillaron por su ausencia.

Usted, estoy segura que sufrió mucho y por eso estará contenta de la reversión que hemos hecho en relación con las políticas que tienen relación con los jóvenes. Y me decía usted “no ha sido una prioridad para este Gobierno la política en relación con los jóvenes”. A ver, señora Allué, no simplifique las cosas.

Cuando un gobierno ha demostrado, y en este Gobierno ha pasado, que hemos logrado acabar con el desmantelamiento del Estado del bienestar, que yo creo que es positivo para los jóvenes y para los demás y mejorar la economía y el empleo, que creo que al final toda la sociedad se ha dado cuenta del engaño. Aquello de que, desmantelando el Estado del bienestar mejoraba el empleo, y ha mejorado el empleo para los jóvenes y para los mayores.

Pero también le digo, no estamos satisfechos con lo que pasa con nuestros jóvenes y estamos trabajando y luchando para que nuestros jóvenes puedan trabajar en nuestra comunidad y para eso, usted sabe, lo sabe bien, el Instituto Aragonés de la Juventud tiene como encomienda la coordinación y la colaboración de todas las administraciones públicas, para llevar a cabo políticas con los jóvenes.

Y en este sentido, yo creo que usted sabe todo lo que se ha hecho con los jóvenes en esta comunidad autónoma a lo largo de estos años y me imagino que estará usted satisfecha con la incorporación de los jóvenes agricultores, que creo que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante, es una medida importantísima para la diversificación de nuestra economía y para, además, mantener la población en el medio rural.

Estará usted también satisfecha con las ayudas de alquiler para menores de treinta y cinco años. El Plan para la mejora de la empleabilidad, supongo que usted coincidirá conmigo que es importante que los estudiantes de FP, porque la formación es importantísima y habló largo y tendido el presidente sobre este tema. Es importantísima y es, desde luego, en este sentido, que no se pague en las tasas, una medida muy importante.

También la bonificación en la matrícula universitaria, el mantenimiento de las escuelas rurales, muy importantes para los jóvenes y para el futuro, la apuesta por el bono cultural y creo que también estará de acuerdo conmigo, que ha sido muy importante ese Plan aragonés para la mejora de la empleabilidad joven.

¿Y los jóvenes investigadores? ¿Usted ha tenido noticia de los jóvenes investigadores que han podido volver a nuestra comunidad? Yo creo que son medidas importantes y usted sabe que lo son.

¿En qué nos hemos basado en nuestro trabajo? Pues ni más ni menos que en el Plan estratégico 2016-2019, ¿de qué ha partido? Ha partido de doscientas sesenta y nueve aportaciones de sesenta entidades y hemos trabajado por el fomento de la participación, por la búsqueda de soluciones a los problemas de los jóvenes, por llevar a cabo acciones a nivel europeo, que tienen que ver con la movilidad y por la coordinación, lo que le he dicho inicialmente.

¿Qué hemos hecho en el Instituto Aragonés de la Juventud? Le hablaré también del plan retorno, no se preocupe. Pero es que se lo quiero decir, ¿lo quiere recordar? Quiero que hablemos de todas las cosas que hemos hecho.

El Decreto de actividades juveniles, ¿usted sabe cuántos años he estado reclamando este decreto? Está aquí, está aprobado. Este verano, con más actividades que nunca, lo hemos hecho dando más seguridad a los jóvenes.

Y usted sabe, además, que aquí se ha hablado en algunos momentos, que ese decreto iba a tener como consecuencia que hubiera menos acampadas, que hubiera menos actividad. Más que nunca, más que nunca y más seguras. También vamos a aprobar el decreto de escuelas de animación al tiempo libre y del plan retorno.

Mire, señora Allué, se lo voy a decir muy claro, hubiera sido fácil, muy fácil para este Gobierno y para esta consejera presentar un plan retorno, como se ha hecho en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

algunas comunidades autónomas, usted lo conoce, que el plan retorno significa y esa es una de las propuestas, porque ha habido reuniones a nivel del Consejo de la Juventud, a nivel estatal, con el Gobierno para hablar de este tema.

Y algunas comunidades han hecho una propuesta, un plan retorno que significa el pago del viaje de los jóvenes que quieran retornar. A mí no me parece, a mí no me parece ser serios, a mí no me parece que les podamos decir a los jóvenes que les pagamos el viaje para retornar. Y eso se ha hecho en algunas comunidades, porque comprenderá, señora Allué, que si se han ido es porque tienen dificultades.

¿Qué hemos hecho con el plan retorno? Y, además, lo he dicho, lo he dicho en este foro, ¿qué hemos hecho y que es lo que hemos planteado? Pues una, vamos a poner, vamos a poner en marcha, la semana que viene, se va a aprobar en el Consejo de Gobierno, **¿en?** próximo consejo de Gobierno, una asesoría individualizada con itinerarios individuales, en funcionamiento de manera inmediata, para asesorar a los jóvenes que quieran volver.

También daremos ayudas a los gastos, para los gastos que suponen el traslado de vuelta, pero eso, como le digo, no puede ser esa la única medida.

Bonificaciones, vamos a (...) bonificaciones a las empresas para la contratación de jóvenes en el exterior, ayudas para el inicio de la actividad emprendedora, ayudas para la contratación del personal investigador.

Y es verdad, es verdad que tampoco hemos querido decir, esto inmediatamente los jóvenes van a volver Aragón, pero se va a aprobar este plan en el próximo Consejo de Gobierno y, además, la reunión de todos los departamentos, departamentos implicados en ese plan retorno, se va a llevar a cabo inmediatamente.

¿Qué hemos hecho también? Hemos recuperado servicios importantes. El Erasmus plus, usted sabe que el Erasmus plus estaba muerto. Hemos pasado de veintiséis proyectos en 2015 y trescientos cuarenta y seis mil euros a cuarenta proyectos en 2016.

Hemos recuperado, duplicando el presupuesto, hemos recuperado las actividades de verano, no había ni una organizada por el Gobierno de Aragón. Hemos mejorado las instalaciones de nuestras residencias, el cien por cien de ocupación de nuestras residencias, que estaban ocupadas en el 50%. Y afortunadamente, y afortunadamente, eso ha supuesto para el Gobierno algo importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Anteproyecto de la Residencia Luis Buñuel, hemos recuperado los proyectos de Crearte para los jóvenes, muy importante. La participación infantil, ayudas para los cooperantes. Una cosa importantísima me parece a mí, convocatoria a entidades locales de actividades dirigidas a los jóvenes. Es decir, que trabajemos, trabajemos en las comarcas, desde las comarcas, con presupuesto y con proyectos para que los jóvenes se queden en su entorno.

Becas para las actividades de ocio y tiempo libre, Observatorio de la Juventud de Aragón. Señora Allué, yo creo, yo creo que si usted hace un análisis sosegado de lo que hemos hecho el Instituto de la Juventud, hemos llevado a cabo... *[Corte automático de sonido]*... Actividades, muchas de ellas lo que suponen es que nuestros jóvenes, con su formación, con todas las actividades que **¿lleemos?** a cabo tengan posibilidades de quedarse en su entorno.

Y, desde luego, toda nuestra política, es que la política de un gobierno son acciones para que toda la población esté mejor y entre ellos nuestros jóvenes, porque lo que estoy segura es que usted y que todos los miembros, todas las mujeres y hombres de este Parlamento, lo que queremos es lograr que si algún joven se va de Aragón, sea por su deseo y no porque nuestras condiciones económicas le obliguen.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Trece, interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a las infraestructuras sanitarias, con presupuesto 2018, formulada a la Consejera de sanidad por la diputada señora Cabrera Gil, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que ya tiene la palabra para la exposición.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, nosotras queremos hablar sobre infraestructuras sanitarias, sobre la ejecución de las mismas, con aquellas que tienen partida en este presupuesto actual, en este presupuesto 2018.

Buenos días, señora Ventura. Para ello le hemos citado en estas Cortes de Aragón. Muchísimas gracias por acceder a nuestra interpelación. Lo cierto es que no sé

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si es usted la persona adecuada o realmente tendría que ser el señor Gimeno, pero aquí va nuestra interpelación y tenemos varias dudas.

Varias dudas porque hemos contrastado datos y la verdad que los titulares que ustedes suelen dar, pues, distan muchísimo de aquellas cuestiones que, bueno, que luego vemos en la Intervención General de Aragón, que vemos en el perfil del contratante o que vemos, simplemente, en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Mire, esta iniciativa, esta interpelación no es nueva, hemos traído este debate aquí a las Cortes a lo largo de la legislatura en diferentes ocasiones y es otra de esas cuestiones que como recuerda, el señor Celaya le dejó pendiente. A mí me citó en septiembre, octubre, me dijo, señora Cabrera, venga usted después de verano, ya hablaremos de ello. Así que este regalo también es del señor Celaya para ustedes y hoy se lo traemos también a estas Cortes para poder debatirlo.

Señora Ventura, lo que el señor Celaya no me pudo responder porque era muy pronto, como él dijo, en abril, yo se lo traigo hoy a las Cortes a ver si nos puede dar un poquito de información o, al menos, un contraste de datos, que a mí me parecería, cuanto menos, importante.

Mire, hace poco hemos debatido sobre el debate del estado de la comunidad y desde Podemos Aragón priorizamos tres cuestiones. Una de ellas eran las infraestructuras sanitarias, ¿por qué? Bueno, pues porque, a diferencia de la gestión, a diferencia de otras cuestiones que también nos parecen fundamentales, las infraestructuras se ven.

Vemos que ya no hay una cuestión tan subjetiva, como podría ser las listas de espera, que podríamos debatir sobre la gestión, podría ser el acceso a la Sanidad, la equiparación de la misma o la equidad de acceso en los diferentes pueblos de Aragón. Eso quizás, podamos decir y podamos admitir que tiene un debate político y que tiene un trasfondo subjetivo.

Pero es que las infraestructuras o se avanzan o no se avanzan y ustedes en lo que han avanzado han sido en muchos titulares, pero permítame el derecho de la duda, de que creemos y comprendemos que en lo que son las ejecuciones, muy poquito.

Y digo esto porque, haciendo un cálculo de toda la información que hemos podido recabar en la Web del Gobierno de Aragón, como digo, en todas aquellas web que nos dan la información, que creemos que es la información oficial, aparece que las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inversiones, el gasto en las inversiones reales del capítulo VI, todo lo referente al capítulo VI, ha sido únicamente la ejecución de un 25,92%.

Hablo del capítulo VI, del conjunto de los mismos y estamos hablando de la Intervención General Aragón, datos de Sanidad y le voy a poner encima de la mesa los datos a 1 de agosto. Ayer se publicaron hasta septiembre y creemos, señora Ventura, que tampoco han cambiado mucho.

Mire, algunos datos que nos parecen fundamentales destacar, son aquellos que van del cero al 10% de ejecución, del cero al 10% de ejecución, incluso hemos encontrado datos que van en negativo, es decir, que ustedes han obligado menos que lo que inicialmente se presupuestaba.

Mire, ni Binéfar, ni Barbastro, ni Valderrobres, ni Borja, que aumentaron el crédito inicial cuando no lo tenía, Santo Grial y Perpetuo Socorro o las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca.

Señora Ventura, del cero al cien por ciento de ejecución en estas infraestructuras, muchas de ellas, la mayoría, tenían un presupuesto gracias a enmiendas que habíamos podido introducir desde mi grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, en los presupuestos del Gobierno de Aragón y no tienen nada de ejecución.

Los presupuestos aumentan y el gasto es menor, por lo tanto, ese desfase presupuestario que **¿veíamos?** en anteriores legislaturas, lo cierto es que vemos que se está ajustando en esta legislatura, una cuestión que nos parece positiva.

Pero nos preocupa mucho que ese cero al diez sean tantísimas obras que ustedes, pues bueno, han aumentado los titulares, pero no como vemos los avances de los proyectos de obras de las inversiones, etcétera, etcétera. Sacan pecho, pero realmente ejecutan menos, señora Ventura. Y esto, como le digo, es la página de transparencia con datos oficiales del Gobierno de Aragón.

Y le quiero poner más datos encima de la mesa, los porcentajes que van más allá del 50%. Sí, vamos a ir a los datos positivos. Mire, el cien por cien en la construcción de aquellas cuestiones que **¿quedaban?** pendientes en el centro de Inocencio Jiménez. ¿Sabe cuántos euros estamos hablando? Tres mil euros, el cien por cien, pero cuando hablamos de tres mil euros.

O podemos hablar también de la reforma Ramón y Cajal, el cien por cien, cuando hablamos de cuatro mil euros, señora Ventura. Calatayud, obras de acondicionamiento de Calatayud, cuarenta y dos mil euros, aquí ya el 60% de lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenían ustedes obligado. Centro de Salud de Utebo, diecinueve mil euros, 87%, el de la Bombarda, veinticinco mil euros, 86,2% de ejecución.

Mire, vamos otra vez a los cien por cien, en el Centro de Salud de Monzón y el Centro de Salud de Híjar, cien por cien ejecución de aquello que había presupuestado. ¿Pero sabe de cuánto estamos hablando? De setecientos setenta euros, setecientos setenta y cuatro en Monzón y setecientos veintiséis en Híjar.

Señora Ventura, lo cierto es que ustedes cuando tienen que hablar de infraestructuras importantes, de inversiones importantes, se quedan en que son mileuristas en la ejecución presupuestaria.

Cuando nosotros le preguntamos y le pedimos información más allá de aquello que hay en el perfil del contratante, en 2015 y en 2018 hacíamos una pregunta similar y le pedíamos que, por favor, nos dieran el diagnóstico de las infraestructuras de todas las obras, tanto en atención primaria, como atención especializada y le solicitábamos también en salud mental, cuál era ejecución de las obras que ustedes tenían.

Y mire, en febrero, en 2018, como le decía, le pedíamos este diagnóstico y recordará usted que nos daban un semáforo en el cual nos decían cuál era la situación de las diferentes obras, acondicionamientos, mejoras que había que hacer en las infraestructuras sanitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y nos daban esta tabla, donde de manera **¿exhaustiva?** bueno, pues nos decían cuál era la producción de calor-frío, la instalación eléctrica, las contra incendios, las iluminaciones, el abastecimiento en todos los centros de salud de Aragón, lo cual, creemos que es un acierto. Pero es que, en 2018, febrero del 2018, su diagnóstico es del año 2016.

Entonces, señora Ventura, o ustedes nos remitieron una documentación errónea, o ustedes no tienen un diagnóstico actual, lo cual, eso me preocuparía mucho, porque, porque realmente nos estarían dando datos, dando datos de hace dos años y realmente no saben a dónde van.

Son muchas dudas las que tenemos actualmente. Señora Ventura, dígame. No quiero que me dé fechas, yo no quiero que salga aquí y me dé una retahíla de fechas, de titulares, de que construirán, de que cuando vengan las elecciones, de que, al llegar la primavera, ustedes van a ejecutar, van a hacer y van a inaugurar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mí las bandadas institucionales que se cortan con tijeras, la verdad es que no me, no me hace mucha gracia si luego no llegan a los ciudadanos, esa apertura de lo que son las infraestructuras y, por lo tanto, el acceso a la sanidad pública.

Así que, señora Ventura, déjese de decirme, ahora ya le adelanto, me pongo la tiritita antes de la herida, no me diga fechas de inauguración de todas las infraestructuras sanitarias que ustedes han prometido, y dígame realmente, cuáles son los avances que van a hacer en lo que resta de legislatura.

Hay una cuestión, que yo no quería pasar por alto y que quería ponerle también encima de la mesa. Mire, recibimos, bueno, solicitamos información acerca del proyecto del Centro de Salud, Barrio Jesús, de la margen izquierda, de aquí de la ciudad de Zaragoza y le solicitábamos, que nos remitiera ese proyecto.

Y ustedes nos responden, “el expediente correspondiente a la reducción del proyecto de construcción del nuevo Centro de Salud del Barrio Jesús, a ubicar en los suelos cedidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, se iniciará en las fechas próximas, una vez haya presupuestos en Aragón, en el 2018 y el expediente administrativo de licitación, cuente con la cobertura económica necesaria”.

Señora Ventura, esta respuesta es de marzo, ya había presupuestos, pero fue gracias a Podemos Aragón, que empujamos que hubiera presupuestos a principio de año. Entonces, señora Ventura, respóndanos a todas estas preguntas, díganos cuándo van a llegar a todos los centros de salud y si es para la próxima legislatura, dígalo sinceramente, pero a mí me da que no llegan, que hay muchos datos encima de la mesa y que los porcentajes a cero de ejecución, nos preocupan.

Pero, también, ese capítulo VI, donde apenas hay un veinticinco por ciento de ejecución, la verdad que, cuanto menos es preocupante y no me gustaría utilizar mucho esta palabra, pero también en parte bochornoso. Nada más. Muchas gracias y nos vemos a la siguiente vuelta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera de Sanidad, señora. Respuesta.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias señor residente, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire señora Cabrera, usted me interpela cuál es la política del Gobierno de Aragón, en relación con las infraestructuras sanitarias, con presupuesto en el año 2018 y es, como no puede ser de otra manera, impulsarlas.

Pero, cuando se aprueban en el presupuesto se introducen en un presupuesto, lo que se está dotando es de una decisión política y esa decisión política, en la que ciertamente, ustedes han participado, la tiene que ejecutar el Gobierno, tiene que ejecutar ese presupuesto.

Y la ejecución, está sometida al ordenamiento jurídico, está sometida a las normas de contratación y está sometida a las normas presupuestarias. Y eso, lleva unos tiempos que, lamentablemente en algunos casos nos impide lograr los resultados deseados.

Entonces, así que voy a exponer la situación de cada una de las obras incluidas en el presupuesto 2018 y voy a exponerle su situación. Evidentemente, no le puedo hablar de la retahíla de obras menores, que es el cuadro al que usted se ha referido, de reformas pequeñitas en los centros de salud, que, indudablemente, cuando quiera vuelve a pedir la información y se la facilitamos. Entonces, me remitiré a lo que son las grandes obras.

Como ya sabemos todos, ha sido el gran objetivo de este Gobierno, el desatascar y reordenar los planes de construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel. En este momento las obras del Hospital de Alcañiz, avanzan a buen ritmo y se finalizarán en los primeros meses de 2019. Hasta el pasado... Ay, perdón, sí, sí, sí.

Está previsto finalizar la estructura del edificio de hospitalización a finales del presente año y la del edificio industrial, en los primeros meses de 2019. Lo facturado, lo certificado por la empresa hasta el pasado mes de agosto, son dos millones trescientos sesenta mil euros. En el desarrollo de las obras y su planificación me permite asegurarle, señorías, que los plazos de construcción se van a cumplir, y las obras habrán finalizado en enero del año 2022.

El nuevo Hospital de Teruel, es el primer hospital que se va a construyendo en España con la nueva Ley de Contratos, que obliga a licitar por lotes, se encuentra en fase de adjudicación. De los nueve lotes que han salido a concurso, tres han quedado desiertos, ascensores, incendios y canalización de gases. Sin embargo, estos lotes se van a adjudicar por procedimiento negociado y no tiene ninguna incidencia en las primeras fases de la construcción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También ha quedado desierta la quinta dirección de obra, que ha resultado necesaria al ser por lotes, la dirección de coordinación de los lotes, tampoco tiene incidencia en el inicio de la obra. Por tanto, el inicio de las obras, prevemos que se realizará tal como habíamos indicado, entre febrero y marzo de 2019. Ya sabemos también, que para el Departamento de Sanidad ha sido siempre una prioridad las infraestructuras en Salud Mental.

El nuevo pabellón del Centro de Rehabilitación Psicosocial Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, las obras de rehabilitación están ya muy avanzadas y previsto que concluyan en la primera mitad de 2019 y permitirá así disponer de un recurso alternativo a la hospitalización en el Hospital General, para aquellos pacientes que precisen ingresos más prolongados, o como transición de la corta estancia en su domicilio habitual.

Además, las obras de la nueva Unidad Psiquiátrica del Hospital Miguel Servet, que va pasar a tener una capacidad de dieciocho camas, a treinta, están realizadas y tras completar su equipamiento, entrará en servicio próximamente. Han tenido un coste de un **¿billón?** trescientos cuarenta mil euros.

En el Hospital Clínico de Zaragoza, se va realizar con un coste de seiscientos mil euros, las obras de acondicionamiento del búnker, que albergará el nuevo PET-TAC del hospital.

Estas obras se han retrasado por problemas administrativos, con el primer adjudicatario de las obras, pero concluirán antes de finales de 2018, para proceder al montaje del equipo tecnológico en los primeros meses del próximo año.

La nueva Unidad de Urgencias del Hospital San Jorge de Huesca, en las que se va a construir un nuevo edificio, prolongación del existente y se van a condicionar una parte de la actual planta baja del hospital, para poder instalar una nueva resonancia magnética y cuenta con un presupuesto total de cinco millones setecientos mil euros.

A lo largo de 2018, se ha redactado el proyecto técnico y se ha realizado un estudio geotécnico, lo que permitirá la tramitación anticipada de las obras, para poder realizar la correspondiente adjudicación. Los trabajos de construcción se realizarán a lo largo de 2019 y 2020.

La reforma de las urgencias del Hospital Royo Villanova, una intervención, que es cierto, es imprescindible para mejorar la presión asistencial, que se producen en este hospital que da servicio a la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, no hemos llegado en este verano, tiene que realizarse en el verano próximo, porque se trata de realizar trabajos en el centro de la actividad asistencial de las urgencias y para ello es preciso realizarlas con una cuidadosa planificación y en el momento del año en que la presión asistencial es menor.

De hecho, la planificación consiste en garantizar que los trabajos se realicen en zonas totalmente estancas, respecto a los espacios en que se desarrolla la actividad sanitaria.

En el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, se va reformar el bloque quirúrgico con una inversión total de setecientos cinco mil euros. Ya está redactado y supervisado el proyecto y se ha iniciado el procedimiento para tramitar el expediente de construcción, entre los años 2018 y 2019.

En el Centro de Especialidades Grande Covián de Zaragoza, se ha redactado una memoria para remodelar unas consultas, que van a permitir trasladar las de salud bucodental, del Centro de Salud de La Jota, de esta manera, se descongestionará en parte este centro de salud.

Y en una segunda fase, se va a reformar un espacio de setecientos metros cuadrados, antes ocupado por laboratorios, con el objeto de trasladar el Servicio de Matronas del Centro de Salud de La Jota y parte de la rehabilitación del Hospital Royo.

Las obras del nuevo Centro de Salud, los Olivos de Huesca, que se iniciaron en mayo pasado, están en estos momentos en la fase correspondiente al levantamiento de la estructura de hormigón del edificio, hasta el mes pasado, hasta el mes de agosto pasado, se había certificado obras por un valor de trescientos veinte mil euros.

Este nuevo equipamiento sanitario, que cuenta con un presupuesto total de dos millones setecientos mil euros, se convertirá en mayo de 2019, en el cuarto Centro de Salud de la ciudad de Huesca. Respecto a los plazos de ejecución de este centro, es necesario tener en cuenta que, en diciembre de 2017, cuando se iba a proceder a la firma del inicio de obras, la empresa constructora a la que se la había adjudicado el contrato, renunció a las mismas.

Posteriormente, la empresa que había quedado segunda en la adjudicación, también declinó realizar la construcción, finalmente ha sido la empresa que quedó en tercer lugar en el concurso, la que está acometiendo la construcción.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este sucesivo proceso de renunciadas a la firma del contrato, ha supuesto inevitablemente al tener que cumplir con los trámites y plazos administrativos, un retraso de cinco meses en el inicio de las obras.

El inicio de las obras del nuevo Centro de Salud de Binéfar, al igual que en el caso de Los Olivos, ha sufrido un retraso de cuatro meses al producirse la renuncia de la empresa, en el momento de la firma del contrato de inicio. La nueva empresa adjudicataria, inició las obras en mayo de 2018, está previsto que finalicen en la primavera de 2019. Esta construcción tiene un presupuesto de dos millones setecientos treinta mil y ya se han ejecutado trabajos por un valor de cuatrocientos setenta y cinco mil.

La reforma y ampliación del centro de salud de Barbastro se ha tenido que enfrentar a un trámite administrativo complejo, en el que el Ayuntamiento de Barbastro ha trabajado intensamente en su resolución hasta hacerse posible la cesión de terrenos al SALUD. Una vez resuelta la tramitación administrativa previa, ya cuenta con el Plan funcional y en las próximas fechas se iniciará el proceso de contratación del proyecto, con un coste de ciento cincuenta mil euros. Se espera que en los primeros meses de 2019, una vez adjudicado, se haga la redacción del mismo.

En el caso del nuevo centro de salud del barrio Jesús de Zaragoza, se ha partido de un Plan funcional redactado en el año 2009, al que ha sido necesario realizar una adaptación. El expediente para la realización del proyecto técnico, valorado en ciento nueve mil euros, se encuentra en fase de adjudicación. El objetivo es que se encuentre redactado antes de final de año.

La ampliación del centro de salud de Valderrobres cuenta ya con el proyecto técnico redactado y se está iniciando el expediente de contratación de las obras, una vez que han resuelto diversas cuestiones relacionadas con la licencia municipal. La previsión es que las obras puedan iniciarse en febrero de 2019.

Las obras de reforma del centro de salud de Borja se encuentran en fase de adjudicación, estos trabajos en los que se va a sustituir la carpintería exterior e interior, se va renovar íntegramente el alumbrado y se va a cambiar el sistema de calefacción por gas natural, tiene un coste de ciento noventa y seis mil euros. Se va realizar antes de finales de año... *[Corte automático de sonido]*...

Y a lo largo de lo que queda de año se van a realizar obras para la supresión de barreras arquitectónicas y de rehabilitación energética en el centro de salud Delicias Sur

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Zaragoza y en el centro de salud de San Pablo se va a sustituir la planta enfriadora y otras mejoras energéticas.

En definitiva, señora Cabrera, yo misma y mi Gobierno somos los primeros en lamentar estos retrasos, pero el cumplimiento de las normas y el devenir del sector de la construcción nos los han impuesto.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, diputada. ¿Quedaba tiempo a la diputada?

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

No hemos llegado este verano, no hemos llegado este verano, qué pena, qué lástima, qué desilusión, señora Ventura. Que todo aquello tenga culpa técnica, que todo aquello tenga la culpa de la construcción. Pero es que, mire, yo voy a tomar un refrán bastante habitual aquí en nuestra tierra, y es que el que mucho abarca, poco aprieta. Y es que realmente ustedes, lo que usted me ha leído ahora, son todos los titulares de periódico que ha dicho a lo largo de la legislatura.

Y yo le estaba aquí dando datos y, la verdad, es que si yo vengo aquí con datos que son propios del Gobierno de Aragón, que son la web de transparencia, que son datos reales, que yo creo que son ciertos, ¿no? Que serán los datos oficiales. Y usted me empieza a leer todos los titulares de periódico que han dado a lo largo de la legislatura, pues la verdad que no sé. Yo actúo por el método científico y usted actúa por el método convencional de la prensa y el baile con la misma.

Entonces, yo lamento mucho que nos haya dicho muchísimas cuestiones que yo, según los datos de proyectos de inversión, con el presupuesto obligado y el porcentaje del mismo, le puedo decir que ni Barbastro, ni Valderrobres, ni Binéfar, ni el proyecto de ampliación de Valderrobres, ni el centro del barrio Jesús, ni la redacción del proyecto del Centro del barrio Jesús, se le espera. Usted me está citando, igual que me citó el señor Celaya antes del verano, me está citando para la próxima primavera del 2019.

Y ya le he dicho, señora Ventura, yo me he puesto la tirita y creo que me tendré que poner la venda porque le he dicho que por favor no me diera fechas futuras, que hablara del presente, que hablara de estos presupuestos, que hablara de lo que ahora podemos y debemos y debe usted ejecutar. Y la verdad que me voy con muchísima

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desilusión. Me voy con desilusión porque lo cierto es que apenas ha podido rebatirme estos datos, que son sus datos.

Mire, una cuestión y termino y concluyo con esto, señor presidente. Lo cierto es que me dice “pídame otra vez la información”. Si tenemos toda la información, pero es que ustedes nos están remitiendo, a año 2018, la información de año 2016, en relación al estado de las infraestructuras de los centros de salud de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señora Ventura, también hay cuestiones que presupuestamos en esos presupuestos del 2018.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Concluyo, señor presidente.

Como son, por ejemplo, que se invirtiera un millón de euros para acondicionamiento y mejora de accesibilidad a las infraestructuras de Atención Primaria y Atención Especializada. Y también cero es lo que se ha ejecutado, cero es el porcentaje que también se ha consignado para estas partidas. Señora ventura, no publiciten tanto y hagan más, que entonces yo no le podré dar datos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene que acabar.

La señora diputada CABRERA GIL: Y, por lo tanto, no contrastaremos unos datos que usted me dice que ahora balones fuera, no es su culpa.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Catorce. Relativo a la política del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en relación al programa para recuperar la gratuidad del material escolar, en este caso, por la diputada, Señora Gaspar Martínez, de Ciudadanos, que tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, ¿qué medidas está adoptando su departamento en relación al programa para recuperar la gratuidad en material escolar puesto en marcha dentro de la política educativa de Gobierno de Aragón? ¿En qué fase se encuentra el proyecto de gratuidad de libros de texto en Aragón? ¿Cuándo se va a implantar en los centros de nuestra comunidad autónoma? ¿Y a cuántos centros afectará?

¿En qué plazo llegará a todos los centros de nuestra comunidad autónoma? Y, finalmente, ¿cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias para la puesta en marcha del programa de gratuidad de libros de texto, incluidos en los presupuestos del año 2018?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Presidente, señorías.

Señora Gaspar, buenos días.

Bueno, me ha hecho cinco preguntas en esta interpelación y, como ha sido muy breve, voy a serlo yo también.

Cuando llegamos al Gobierno, lo que hicimos fue un plan. Un plan en el que atender de manera prioritaria y urgente aquellas familias, aquellas necesidades que habían visto, se habían visto mermados por la eliminación del programa de gratuidad de libros. Habla usted en su interpelación de recuperación y gratuidad, y es bien acertada en su introducción. Porque la gratuidad de los libros de texto lo tenían todas las familias aragonesas hasta que el Partido Popular llegó al Gobierno, que lo eliminó de raíz. Y, por tanto, bueno, pues nosotros lo que estamos intentando es recuperar a través de distintos procedimientos, compatibles todos ellos.

En primer lugar, atender la necesidad de aquellas familias que por sus condiciones socioeconómicas necesitaban ser atendidas, con una convocatoria de becas mucha más ambiciosa y que cubriera con mucha más cobertura que la convocatoria del Partido Popular y, paralelamente, buscando precisamente la fórmula de poder llegar a dotar de las familias esos lotes, que si no gratuitos, pues por muy poquito esfuerzo económico pudieran tener sus hijos y sus hijas los libros.

Y empezamos a elaborar una serie de medidas, a analizar la existencia en este momento de los recursos que los propios centros, la comunidad educativa, en ausencia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del compromiso y de la voluntad que tuvo el anterior gobierno del Partido Popular, fueron sustituyendo con sus propias medidas, con esos bancos de libros que fueron haciendo la comunidad educativa, los centros y que fueron gestionados la mayoría de ellos por las AMPAS. A las cuales quiero aquí públicamente agradecer ese compromiso y esa voluntad de estar siempre al lado de las familias y mejorar, precisamente, y ayudar a que la educación sea de igualdad, en esa igualdad de oportunidades más equitativa.

Bueno, analizamos la situación que había. Había casi un cincuenta por ciento de bancos de libros y lo que hemos hecho, precisamente es, bueno, cambiar, precisamente, el carácter de esas becas de libros. Es decir, es un derecho de las familias acceder a esa beca, siempre que cumplan los requisitos, pero los libros se depositan, es propiedad de los centros.

Por lo tanto, en este primer año contamos con tres millones y medio, que es la partida presupuestada para ayudas de material curricular a becados, más quinientos mil euros en el presupuesto, es decir, tenemos cuatro millones de euros. Con esos tres millones y medio ya tendremos una base para ese nuevo depósito de bancos de libros para el año que viene, para el 2019-2020, que es cuando va a ser efectivo el uso de ese banco de libros, cuando se va a poner en marcha.

Y durante este curso estamos dotando, precisamente, generando ese banco de libros con el dinero de las becas que se van a depositar, el dinero que tiene en su presupuesto el Gobierno de Aragón y va a comprar, precisamente ya, lotes de libros. Y luego la fórmula, que como usted conoce y ha podido observar, está en la orden que se publicó esta semana que regula, precisamente, el banco de libros y el modelo de gestión.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: 8 de septiembre de 2015. Nuestro compromiso es volver al sistema de préstamo de libros de texto, ahora estamos valorando el impacto económico. Comenzaremos el próximo curso, 2016-2017, y se hará de manera progresiva. Felipe **¿Faci?**, número 2 del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y llegó el curso 2016-2017 y el sistema de préstamo de libros no llegó, ni a modo de piloto, ni a moda de nada. Además, la consejera, se comprometió a recuperar - y hablo de recuperar- el programa de préstamo de libros, a lo largo de esta legislatura.

Septiembre de 2016, se aprueba una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la que se dice implantar de manera progresiva a lo largo de los próximos tres cursos escolares el sistema de préstamo de libros para todas las enseñanzas de educación primaria y educación secundaria obligatoria en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Fue una proposición no de ley, que fue transaccionada y salió aprobada sin ningún voto en contra.

En el debate, es verdad, que tanto el Partido Socialista como el representante de Chunta Aragonesista hablaron, bueno, pues, de un nuevo cambio en el modelo de los materiales curriculares. Se habló de las, *flipclassroom*, de las mochilas digitales, de las pizarras digitales. Y tal vez la próxima interpelación tendría que ser, después de dos años, cómo están los proyectos de cambio de los modelos de materiales curriculares.

Pero también se nos dijo que el Gobierno de Aragón ya estaba trabajando para recuperar el programa de préstamo de libros. Pero claro, dos años después, estamos ya ahora en octubre del 2018, no hay implantación progresiva, no hay nada y éste, por desgracia, es un ejemplo más de cómo el Gobierno de Aragón hace oídos sordos a las iniciativas que aprobamos aquí, en las Cortes.

En los presupuestos del año 2018 es verdad que se habilitan diferentes partidas para poner en marcha el programa de piloto de gratuidad de libros de texto y las familias entendieron, y lo entendieron porque así que transmitió también a principios del pasado curso escolar, que este programa se pondría en marcha o podría empezar en este curso escolar, pero tampoco.

Y ya llegamos a la finalización, es verdad, en el último debate sobre el estado de la comunidad. Bueno, en el inicio... Vamos a empezar antes. En el inicio de este curso escolar, desde el Departamento de Educación, se anunció la publicación próxima de la orden. Es verdad, que la orden ya ha sido publicada, en el que se regula el sistema de bancos de libros, en el que se regula cómo se irá creando ese banco, cómo colaborarán las familias y los alumnos y cómo se podrán adherir los centros concertados a este modelo de sistema de bancos de libros.

Y en el debate sobre el estado de la comunidad, el señor Lambán anuncia que el proyecto se pondrá en marcha en el curso 2019-2020. Y mire, desde Ciudadanos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenemos la sensación de que cada curso, cada inicio de curso escolar, se ha ido anunciando para el siguiente curso escolar la puesta en marcha del programa de libros de texto, del Programa de gratuidad de libros de texto. Y ha empezado el siguiente curso y no se ha puesto en marcha y ahora se nos dice que se pondrá en marcha definitivamente en el curso 2019-2020, una vez que ya ha terminado esta legislatura.

Y ustedes se comprometieron al principio del curso escolar, al principio de su legislatura, a que recuperarían el programa de gratuidad de libros de texto a lo largo de esta legislatura. Legislatura que finalizará con las elecciones de mayo del 2018 y el curso escolar 2019-2020 empezará en septiembre del 2019. Por lo tanto, no van a poder alcanzar el compromiso que ustedes dijeron de recuperar este programa en su legislatura.

Es verdad que han dado un primer paso con la aprobación de la orden en septiembre y que ahora prometen ponerlo en marcha, pero mire, yo le dije al señor Lambán en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma que teníamos la sensación que durante más de tres años se habían dedicado a analizar y a pensar. Y hoy usted ha vuelto a hacer referencia a ese análisis y a ese pensamiento.

Y se han pegado tres años analizando, pero no acaban de ejecutar y nosotros, desde Ciudadanos, tenemos la sensación de que este Gobierno se ha convertido en el Gobierno de la política *marketing*, en el que hacen anuncios que al final no ponen en marcha.

Llevan tres años anunciando inicio del curso escolar tras inicio de curso escolar que se recuperará el Programa de gratuidad de libros de texto en el siguiente curso escolar y llega el siguiente curso escolar y esa recuperación no se convierte en una realidad. Y ahora la realidad es que ustedes se comprometen a llevarlo a cabo, a ponerlo en marcha en el siguiente curso escolar, en el que urnas mediante y votación de los aragoneses mediante, veremos si ustedes siguen estando en el Gobierno, o no.

Mire, desde Ciudadanos siempre hemos defendido desde el principio de la legislatura que era necesario poner en marcha un programa de gratuidad de libros de texto como herramienta útil para garantizar la igualdad y el derecho a la educación gratuita, y esto lo decimos nosotros pero también lo reconocen los propios representantes de FAPAR.

Hemos presentado iniciativas al respecto, hemos presentado una proposición no de ley. Hemos presentado en los diferentes debates sobre el estado de la comunidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propuestas de resolución, pidiendo la recuperación de este programa de libros de texto y para nosotros, realmente, es una necesidad y creemos que es útil y que es beneficioso para los aragoneses y por eso insistimos.

Y, de hecho, no solo insistimos aquí en Aragón, es que en aquellas comunidades donde Ciudadanos ha sido decisivo a la hora de dar apoyo en inversiones, como hablamos de Murcia, Andalucía o Madrid, también hemos insistido y en estas comunidades esos programas de gratuidad de libros de texto ya son una realidad.

Y también hemos insistido en el Congreso los Diputados, prueba de ello es que en estos presupuestos del año 2018 hay una partida de cincuenta millones de euros para conseguir los libros de texto gratis. Partida de cincuenta millones de euros que ahora le toca ejecutar al Gobierno de Pedro Sánchez para que se vayan convirtiendo en una realidad.

Y esperamos que no solo se convierta en una realidad esta partida de los cincuenta millones de euros, sino que en nuestra comunidad autónoma esa recuperación del programa gratuidad de libros de texto sea una realidad, porque como usted bien ha dicho, señora consejera, es que ya existía, es que consistía en recuperar algo que ya existía.

Y, nos hemos pegado tres años haciendo anuncios y sin llevarlo a cabo, analizando y pensando y sin llevarlo a cabo, y van a terminar su legislatura con el paso de haber aprobado una orden, pero sin haber puesto en marcha ese programa de gratuidad de libros de texto que ustedes se comprometieron a recuperar.

Y, de verdad, señora consejera, con toda la amabilidad posible, para nosotros es algo esencial. Para nosotros era algo en lo que pusimos el foco desde el principio de la legislatura y hemos insistido y hemos seguido insistiendo y no sabemos ya si presentar nuestra proposición de ley para recuperar esta gratuidad de libros de texto o confiar, una vez más, en la promesa que ustedes han hecho para el curso 2019-2020 y que se convierta en una realidad.

Porque, al final, el compromiso que ustedes alcanzaron de recuperarlo en esta legislatura no lo van a cumplir y, por desgracia, nos da la sensación de que no lo van a cumplir el compromiso porque la recuperación del Programa de libros de texto no ha sido una de las prioridades por parte de su consejería.

Así que, señora consejera, confío en que esta vez sí, aunque ya fuera de plazo, en el curso 2019-2020 sea una realidad esa recuperación del Programa de libros de texto y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nos diga en qué fase se va a producir y a cuántos colegios va a alcanzar cada uno de los años porque, debo recordar, que el señor Lambán dijo que sería una implantación progresiva que duraría tres cursos escolares. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señora Gaspar, mire, es verdad que era un compromiso y una prioridad de este Gobierno, una de tantas. Porque cuando llegamos al Gobierno, y no es buscar culpables, ni partir del pasado, pero tengo que contextualizar la acción política. Sería engañar a los ciudadanos. Cuando llegamos al Gobierno estaba todo por hacer, o mejor dicho, estaba todo deshecho.

Y, por tanto, tuvimos que empezar con una serie de prioridades, desde todas las acciones políticas a recuperar, precisamente, los servicios, la calidad en el servicio educativo y empezamos fundamentalmente por atender aquellas situaciones de vulnerabilidad, que las había, en cuanto a las familias y en cuanto a esa dificultad de acceso en igualdad de oportunidades.

Confunde usted, me parece, no sé si falta de tino o desconocimiento, no le voy a decir que tiene mala fe o ganas de manipular y de engañar y de enredar, porque no creo que sea eso, señora Gaspar. Pero hombre, me parece cuanto irresponsable.

¿Me está pidiendo que no organicemos, que no preparemos este Gobierno, el curso 2019-2020 porque cambie la legislatura y porque haya elecciones? Hombre, cualquier persona sabe que independientemente que coincida el año electoral, el curso está preparado. Nosotros nos encontramos el curso preparado 2015-2016 y es verdad que incorporamos modificaciones también en las convocatorias de libros. Pero es de... vamos, de irresponsables el no preparar el curso siguiente. Señora Gaspar, se nota que no gobiernan y que no conocen cómo va la dinámica.

Mire, me pide usted lo uno y lo contrario. Me acusa de analizar, de reflexionar, de, bueno, de hacer una evaluación de lo que hay. Me acusa, en este caso, en el banco de libros porque entiendo que le molesta, al final, que hayamos cumplido con uno de nuestros compromisos. Creo que estamos en el 96% del grado de cumplimiento de nuestro plan estratégico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, por ejemplo, con la escolarización anticipada a los dos años, me invita a hacer lo contrario, a que evalúe, a que analice, a que vea. Es decir, es contradictoria en sí mismo y eso me hace ver que está de acuerdo y que comparte, precisamente, la orden que ya conoce y que por tanto no he oído ni una sola palabra de qué le parece esa orden, ese modelo de gestión y de banco de libros que durante mucho tiempo hemos trabajado con todos los actores para poner en marcha y para hacer un modelo, por cierto, sostenible económicamente.

Porque aquí parece que estamos gestionando el maná y no, estamos gestionando de acuerdo a unas prioridades políticas. Y se invierte más en unos ámbitos que en otros, porque así ha sido el proyecto político que ha priorizado nuestro presidente, el señor Lambán. Pero insisto, hay que establecer una serie de prioridades y no le he escuchado, precisamente, lo que opina de ese nuevo modelo que figura en la orden y que trata de ser sostenible con nuestro presupuesto, con las disponibilidades presupuestarias, invirtiendo evidentemente.

Que trata de ser responsable, porque hablamos de optimización, de reutilización de material curricular y creo que es importantísimo que a nuestros niños, al alumnado aragonés, se haga responsable para, bueno, para desarrollar otro tipo de competencias y desde luego, muy respetuoso con la comunidad educativa, porque precisamente el modelo de gestión se fía, se deja, en el centro educativo y lo pueden hacer como sabe, el propio centro educativo, el AMPA o incluso las librerías de proximidad que están en el entorno.

Hemos intentado hacer algo, sinceramente no ha sido fácil, pero hacer algo que lejos de no cubrir la expectativa, no cubrir la necesidad, que era el objetivo fundamental, pudiésemos hacer un encaje de bolillos que nos permitiera precisamente presentar algo firmemente.

Me criticaron mucho con el Plan de infraestructuras, porque no presentaba el documento del Plan de infraestructuras, íbamos haciendo cosas, íbamos haciendo colegios, aunque no estuviera aprobado ese Plan de infraestructuras, ahora ya nadie lo cuestiona. Ciento cincuenta y tres millones de euros de Plan de infraestructuras que se está desarrollando, pero no dejamos de hacerlo por no presentarlo.

Bueno, pues con la política de libros también, señora Gaspar, sería usted injusta si no reconociera que hemos hecho un esfuerzo importante también, en facilitar fundamentalmente a las familias con más necesidades que pudieran disponer de su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

material curricular. Habla usted también, parece que han inventado la pólvora que ha llegado a Ciudadanos y se han abierto los cielos y como decía, había gente que quería, que quería saltar los cielos y hay que poner los pies en la tierra, señora Gaspar.

Mire, en Andalucía el programa de gratuidad, no es gracias a Ciudadanos. El programa de gratuidad es gracias al Partido Socialista, que lleva gobernando y que está comprometido con la igualdad de oportunidades, con la equidad y con la calidad en la educación. Y solo por ponerle un ejemplo, lo digo porque es usted muy atrevida muchas veces y tira de argumentario a nivel nacional y hay que poner los pies en la realidad de cada cosa.

Dice que hay cincuenta millones de euros en los presupuestos del Estado. ¿Sabe cuánto cuesta la gratuidad total de los libros de texto en Aragón, que supone un 3% del territorio español? Veinticuatro millones de euros, señora Gaspar. Fíjese, con cincuenta millones de euros dónde vamos, podríamos atender incluso menos, de lo que estamos atendiendo nosotros por vía de convocatoria de becas.

Por lo tanto, yo lo que le pido es un poquito de rigor, si realmente quieren tener alguna aspiración. Y como digo, cuando gobiernan ustedes, tienen seguramente alcaldes, tendrán responsables. El alcalde de Villanueva de Gállego, seguro que no puede hacer todo lo que quería, pues porque se encuentra evidentemente con procedimientos y con presupuesto que tiene que establecer prioridades.

No obstante, me voy a quedar en lo positivo, señora Gaspar. Coincidimos en la apuesta por un programa de gratuidad, de préstamo, que reutilice precisamente los recursos que ya están en los centros. Más del cincuenta por cien de los centros educativos tienen un banco de libros ya. Y lo que estamos haciendo es a través del depósito de esos tres millones y medio que van destinado a becas que se quedan en el centro, será, servirá de base de depósito, más la aportación que la Administración va a hacer para renovar anualmente los cursos.

Vamos a empezar por cuarto de la ESO y por sexto de primaria y evidentemente, la fórmula de gestión que también creo que incorpora esa novedad. Y por último decir, que no solo estamos hablando de libros, libros propiamente dicho, sino de material informático, de material incluso propio elaborado que puede ser reutilizado.

Por lo tanto, me voy a quedar con lo positivo, señora Gaspar, nos une el mismo compromiso de apostar y de ir avanzando hacia la calidad en la educación y esto incorpora también, el programa de gratuidad *[Corte automático de sonido]*... año, estará

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted satisfecha, porque este departamento habrá cumplido prácticamente con el cien por cien de sus compromisos.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Quince. Interpelación relativa a prestaciones para la utilización de servicio de comedor, formulada a la misma consejera, por la diputada señora Sanz del Grupo Parlamentario Podemos, que ya se encuentra en la tribuna de oradores.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Realizamos esta interpelación para conocer más sobre estas convocatorias, esta convocatoria de ayudas de comedor escolar para este nuevo curso. Y para ello sí que me gustaría hacer un poco un recorrido a la política social de este Gobierno de la que usted es responsable. Y me gustaría hablar un poco de todo lo que ha pasado este verano.

En junio, nos encontramos con esta nueva orden de becas de comedor, de ayudas al comedor que, pues nuevamente como otro año, año tras año, pues vamos viendo que no tiene como prioridad responder al cien por cien de la emergencia social, porque si así fuera, pues no nos hubiéramos vuelto a encontrar una convocatoria de ayudas excluyente, con requisitos restrictivos.

Requisitos restrictivos que lo más importante que son los beneficiarios, es decir, los menores, los y las menores, pues, sobre todo, estamos hablando de los más vulnerables, vemos que con estos requisitos sigue habiendo muchos menores que se quedan fuera. Criterios como excluir a menores de origen extranjero cuyos padres y madres están tramitando el NIE, porque se requiere, se pide, este Gobierno, pide ese requisito y quedan fuera, requiere justificar la renta de 2016 de hace dos años.

Le agradecería consejera que pudiera atender, que creo que se si está hablando no me pueda atender. Requerir como digo, justificar la renta de 2016 de hace dos años, cuando hay familias que en estos dos años sus condiciones económicas han podido variar significativamente. Y por lo tanto, no tienen derecho a beca. Por supuesto, vuelve a haber una convocatoria con un plazo determinado. Es decir, no está abierta la posibilidad a que se pueda abrir otro plazo para que familias que se ven en una situación de necesidad puedan solicitar la ayuda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque, evidentemente, puede haber un cambio laboral, un cambio personal que haga que necesiten esa ayuda. Y también vimos cómo quedaba fuera de la convocatoria el alumnado que no tiene servicio de comedor escolar en su colegio y esto afecta a muchos alumnos y alumnas que tienen en su centro educativo en el medio rural, no hay comedor. Y por lo tanto, quedan fuera de poder acceder a estos recursos, como decimos, sufriendo una doble discriminación por el lugar en el que viven.

Bueno, ya nos dirá cómo lo ha arreglado, en la convocatoria es así, ya nos dirá usted cómo lo ha arreglado. A mí me gustaría cuántos menos se han quedado fuera porque se les ha denegado el acceso a las becas, me gustaría saberlo y me gustaría que me diera datos, porque si no, bueno, yo luego en la segunda parte sí que le daré algunos datos al respecto.

Seguimos en verano, en julio nos encontramos una modificación de crédito que afectada a las partidas de la seguridad social de las cuidadoras, prestaciones económicas de la dependencia, para poder abonar la becas y las ayudas de comedor en verano. Es decir, algo que se supone que tendría que haber estado presupuestado debidamente en los presupuestos, nos tenemos que encontrar con esta modificación. Con lo cual, nuestro grupo nos tuvimos que abstener porque evidentemente no es porque no estemos de acuerdo en que se abonen las becas de comedor, faltaría más, pero no estamos de acuerdo en que se tenga que detraer de partidas que son absolutamente necesarias y que afectan a las personas más vulnerables.

Y bueno, pues así nos encontramos, en este mismo verano, que la política social del Gobierno, pues bueno, pues va tomando otros tintes, no sé, otras derivas. Porque, evidentemente, se hace y se pacta una reforma exprés con la derecha para la reforma del impuesto de sucesiones. Oiga, que aquí sí. Aquí sí que se da respuesta al cien por cien de las familias adineradas. El cien por cien de las familias más adineradas a las que les afectaba este impuesto, han tenido la respuesta deseada por parte de este Gobierno.

¿Esto qué va a suponer? Pues ya lo hemos dicho muchas veces, cincuenta millones de euros menos para el ingreso a la comunidad, para los ingresos de la comunidad, que va a afectar, evidentemente, a la calidad de los servicios públicos, a las ayudas públicas...

Y bueno, yo creo que aquí estamos viendo cómo está pasando, por ejemplo, que el Gobierno de Aragón no está garantizando los derechos más básicos de los y las menores, de los que necesitan ayudas, en este caso de comedor, en nuestros colegios. A

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mí, sinceramente, yo no sé si usted ha hecho una reflexión de cómo van a llegar al final de la legislatura con esta gestión y este cambio de gestión, este cambio de mirada, en su política social con lo que, bueno, con lo que estamos viendo. Porque están muy lejos, muy lejos de corregir las desigualdades.

Porque, claro, llega septiembre y tiene, tenemos que bajar a la realidad y la realidad es ésta. Oiga, mi compañero Nacho Escartín y la señora Luquin le preguntaron en el debate del estado de la comunidad al presidente Lambán, si se habían abonado las becas de comedor de verano. Y ustedes mintieron, tuvieron el cuajo de decir aquí que sí. Cuando, en los medios estaban saliendo las familias a decir que no habían cobrado la beca de... la ayuda de comedor, que necesitaban el dinero, las familias, porque no podían comprar ni un triste cuaderno para el inicio de curso. Esa es la realidad.

La realidad era que en septiembre salían familias a decir que no podían tener beca para sus dos hijos, porque se habían quedado en paro, no tenían trabajo en estos dos años, pero la renta, se seguía pidiendo la de hace dos años.

Consejera, hay un plan... me pregunto, ¿hay un plan de este Gobierno, un plan exprés -también queremos un plan exprés para la mayoría social- para que a todos y todas las menores de esta comunidad... puedan tener una ayuda de comedor, algo tan simple como una ayuda de comedor, porque lo necesiten?

Porque lo necesiten, no porque cumplan unos requisitos, unos criterios restrictivos que, además, consejera, contradicen, la Ley de emergencia social. Esta orden de becas contradice la propia ley de presupuestos, esta orden de becas, contradice la propia Ley de infancia y adolescencia de Aragón y, me atrevería a decir, que a toda la normativa jurídica de protección de menores.

¿Existe ese plan, consejera?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... presidente.

Señora Sanz, la verdad es que su discurso no es que haya evolucionado de cara a los años que hemos ido conociéndonos, sino que ha involucionado. Y estamos viendo, en este momento, hemos asistido a una teatralización exagerada, permítame que se lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diga, señora Sanz. Yo me imagino que todo está relacionado con la proximidad de la convocatoria electoral y por intentar separar y generar espacios.

Pero que no sea usted... yo creo, tenga la habilidad de apropiarse los avances que hemos ido teniendo en esta cuestión... Vamos, oiga, usted, legítimamente, es dueña de hacer lo que quiera. Pero, todos los avances que hemos ido consiguiendo, el incremento presupuestario, el grandísimo incremento presupuestario que hemos tenido en becas de comedor, en atender este servicio, es gracias al apoyo de Podemos y yo lo he dicho siempre y no me cuesta absolutamente nada decirlo. Es decir, compartimos muchos de los avances que hemos ido consiguiendo.

Por tanto, hace usted un... traslada de un escenario absolutamente, ya no gris, sino negro, cuando hemos ido ganando terreno a la situación que llegamos que era absolutamente vergonzante, haciendo a las familias competir en la necesidad. Y que nos planteamos, no solo en el acuerdo de investidura, sino en los distintos presupuestos, ir mejorando, precisamente, esa prestación a las familias en cuanto al servicio de comedor.

Le voy a recordar, porque creo que es importante, porque si se queda solo su visión, en este momento, o su descripción en estas Cortes, parece que estamos, bueno peor que en la legislatura del Partido Popular, señora Sanz, y le voy a recordar un poquito los datos porque es bueno hablar de antecedentes o de contexto, ¿no?

En el curso 2014-2015, tuvimos cuatro millones de euros para becas de comedor y dio respuesta a siete mil doscientos alumnos. En este año, estamos... doce millones de euros en presupuesto. Es decir, de cuatro a doce, hemos multiplicado por tres la partida para becas de comedor, y atendemos a doce mil alumnos, señora Sanz. Eso es una realidad, podemos decir, la verdad es... sigue siendo verdad, lo digas así o al revés, es decir... Otra cosa es la interpretación o el uso que se quiera hacer.

Insisto, con una situación de partida que teníamos difícil, eliminamos las medias becas, con ustedes, en el curso 2015-2016 ya, que nos encontramos organizado, eliminamos las medias becas, ajustamos el precio de comedor a ochenta y seis euros mensuales, se quitó el copago, cubriendo el cien por cien. Sabían que tenían... solo cubría el 80%. Fueron efectivas desde el primer día lectivo, recuerdan que solo se hacía a partir de cuando era la jornada partida, es decir, la reducción de jornada no se cubría, el mes de junio y el mes de septiembre.

Y bueno, fuimos atendiendo, precisamente, la singularidad de que, los niños y las niñas, una evidencia real pero que el Partido Popular tampoco veía, en verano

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también comen y siguen manteniendo la necesidad en el... que tienen en el curso escolar.

En la convocatoria del año 2016-2017, elevamos el umbral a dos veces el IPREM, como conoce, señora Sanz, un compromiso compartido. Porque antes era con ingresos... familias con ingresos superiores a seis mil euros, no tenían derecho a esa beca, algo que es indecente y vergonzante en una sociedad del siglo XXI. Eliminamos la concurrencia competitiva y aunque tenía carácter de subvención, recogimos precisamente esa esencia de prestación y con el crédito ampliable, dábamos respuesta a las necesidades de la familia.

Como saben, el Partido Popular tenía un presupuesto y cuando se acababa ese presupuesto, independientemente de la necesidad de las familias, dejaba de cubrir esa prestación.

Cubierto durante todo el periodo lectivo, contempla el periodo estival en la propia convocatoria. En definitiva, de alguna manera, fuimos atendiendo las necesidades, mientras estábamos redactando, elaborando, la norma para que lo que, por la vía de los hechos, pudiera convertirse, efectivamente, en derecho.

Se aprobó esa Ley de medidas de emergencia que en su artículo 16 habla de los requisitos para acceder a... para tener ese derecho, dos veces el IPREM, el importe total de la beca de comedor y también el periodo de verano.

Y el 8 de mayo se publicó ese decreto que regula las prestaciones, que facilita la utilización del servicio de comedor escolar y el tiempo. Un cambio fundamental, en el actual, porque pierde el carácter de subvención y pasa a ser una prestación. Es decir, todos los alumnos, todo el alumnado que cumpla los requisitos, pondrá tener acceso, precisamente, a esas prestaciones, eliminándose la concurrencia competitiva y los criterios de valoración.

Se han... el... más del 70% de las... de los alumnos que no han... que ha sido rechazado... la solicitud de las becas, ha sido, señora Sanz, porque han superado el umbral, precisamente, dos veces el umbral de renta que se exige en la convocatoria y que ustedes y nosotros partimos y pusimos como un umbral lógico y de sentido común para poder acceder a estos... a estas prestaciones.

Seguiré en el siguiente turno.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, diputada Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Mire consejera, yo no sé de fútbol, sé muy poco. Pero, lo que le puedo decir y lo que entiendo, es que se juega siempre presionando todo el campo y todo el juego y al final... y todo el tiempo. Y al final -y al final- el resultado que se ve es lo que se ha jugado, el partido. Y yo, consejera, a usted es que la veo, no sé, ya ha acabado la legislatura para usted. Yo, para mí, no y le voy a seguir exigiendo lo mismo que he exigido siempre y que cumpla, que cumpla las cosas que le ponemos encima de la mesa.

Y vamos, para eso no voy a tener, vamos, ningún... ninguna... no se me van a caer los anillos por decirle a usted lo que le tenga que decir. Porque, además, oiga, cosas hay. Es decir, nosotros hemos traído este tema constantemente, constantemente y usted lo sabe, una y otra vez. Fue un tema central de la Ley de emergencia social.

Aquí se aprobó una proposición no de ley enmendada por el Grupo Socialista para que, evidentemente, estos criterios y estos requisitos no se dieran en la convocatoria y han seguido. Y han seguido.

Este verano, lo que hemos hecho es presentar un escrito al director de Innovación, Equidad y Participación, que está aquí y le saludo -en la tribuna- para que, evidentemente, se vuelva a abrir un periodo en septiembre, un periodo para que todas aquellas becas que han sido rechazadas por estos motivos, puedan volver a solicitarse.

Me dice usted que solo se han denegado las becas que han superado dos veces el IPREM. Yo no me lo creo, consejera. No me creo que todas las denegaciones hayan sido por eso, y le digo por qué. Y ahora, también le daré otro “tironcico” de orejas amablemente.

Mira, ¿le digo por qué no me lo creo? Porque yo, cuando pedí una solicitud de información al Gobierno de Aragón, a su consejería, en 2016, diciendo cuántas solicitudes de becas se habían denegado, ¿vale?, pues solo en veintiocho centros, con el porcentaje... con el mayor porcentaje de alumnado becado -en veintiocho centros, quiero decir, no cualquiera, no, en los de los alumnados más becados- solo en esos centros se denegaron mil cuarenta y siete becas.

¿Y usted me quiere hacer creer, de verdad, que las denegaciones solo han sido porque se han superado dos veces el IPREM? Oiga, que no, que no me lo creo. Es más, le digo, consejera, no me parece...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como le digo, que es que vamos a seguir presionando hasta el final, le vamos a seguir presionando, va a haber juego. Va a haber juego hasta el final.

Hemos vuelto a hacer la misma solicitud de información ¿y qué hace esta consejera de educación? No contestar. No contestar, no contesta a preguntas escritas, no contesta a solicitudes de información. Por cierto, no solo lo digo yo, que es que, se lo han dicho aquí la portavoz del PAR... que se lo puede decir cualquier portavoz, que usted no contesta a este... a la... a lo que se le requiere de este Parlamento en tiempo y forma. Y lo sabe perfectamente. Y yo, hasta he trasladado, como tenía que ser, la queja por escrito.

Consejera, yo creo que tiene una oportunidad, de verdad, para seguir en esa senda que dice usted, de aumentar el gasto social, aumentar la política social. Pero, si al final, usted solamente da titulares, anuncios, pero no se... nos quedamos...

Yo prefiero quedarme, al final, con la realidad de lo que veo de la gente. Es decir, que denuncian que no tienen becas, que denuncian que no pueden comprar material escolar porque no pueden... no les dan ayudas... Prefiero quedarme con eso, porque sé que es la realidad, a anuncios que no sé a dónde llevan.

Porque ya le digo, desde que no tenemos datos de... *[Corte automático de sonido.]* ... como le puedo decir, para poder controlar, para poder saber qué gestión hace usted y qué política hace usted. Si usted no da datos, ya puede dar... ya puede decir todos los anuncios y...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: ... todo lo que quiera, pero, al final, se va a quedar todo en números y que solamente los entienden ustedes.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... presidente.

Señora Sanz, usted sale aquí y no... le importa bien poco lo que le digo, porque no me ha escuchado. Yo no he dicho que todas se habían... que todas las denegadas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eran, por el umbral, he dicho un 70%. Me dice que no damos datos y habla que, según la información que nosotros le facilitamos, veintiocho centros.

Es decir, viene aquí, le importa poco, quiere seguir hablando de este asunto. Ojalá no tuviésemos que hablar de la necesidad las familias, señora Sanz. Ustedes, entiendo que hacen de esto su discurso único y...

E insisto, creo que el decreto, el decreto que regula la convocatoria es... ha incorporado muchas novedades, que ha flexibilizado mucho el sistema y que así se ha visto en la gestión.

Cambio fundamental, pierde el carácter de subvención, como le he dicho. Eliminación de criterios de desempate y desaparición de listas de espera. Ya no es necesario estar al corriente de obligaciones fiscales, así como tener domicilio fiscal en Aragón.

En los centros docentes en el que... en los que no existe comedor, señora Sanz, durante el periodo escolar se puede efectuar el pago de la cuantía económica al alumnado beneficiario de esa prestación, una novedad importante.

El procedimiento se hace más flexible, incorporando dos plazos, precisamente para revisar. Estamos revisando, precisamente, mil de las solicitudes.

Y además, si la documentación obra en poder de la Administración, no será necesaria su presentación.

Por lo tanto, puedo afirmar, señora Sanz, que dentro de las dificultades que tiene la gestión, dentro de las dificultades que tiene acomodar el discurso, muchas veces el discurso fácil y populista, con la gestión y la tramitación administrativa...

Señora Sanz se lo aseguro, le invitaría a que se pasara un mes con nosotros, en los despachos, para que vea que no hay una falta de voluntad, en absoluto, sino que conociera cuál es el procedimiento. Y que el cumplimiento de la legalidad nos obliga a todos, a ustedes también, como partido político responsable y que, evidentemente, aspiran a gobernar algún día.

Por lo tanto, hemos mejorado mucho en el procedimiento, señora Sanz, se ha flexibilizado muchísimo. Y eso ha hecho que muchas familias puedan tener esa beca de comedor. Y es cierto que, bueno, pues toda la tramitación para pagar, para la intervención, pues también a mí me gustaría, se lo digo sinceramente, que fuera mucho más ágil y más rápido, pero es así. Y desde luego, asumo, desde luego, eso con total claridad y...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero le voy a decir otra cosa, es decir, el Departamento de Educación... y puedo decir con rotundidad que, el alumno escolarizado en los centros docentes que cumple con los requisitos, tiene la beca de comedor.

Pero no hay que obviar, y aquí apelo a la corresponsabilidad... Mire, las becas de verano, las hemos abordado con los ayuntamientos, porque no es una cuestión exclusiva del Departamento de Educación abordar las becas de comedor. Es decir, la necesidad de alimentos de las familias durante el verano. Y lo hemos hecho en colaboración con los ayuntamientos. Antes, otros ayuntamientos lo hacían al cien por cien y lo asumían, igual que las becas de comedor en curso escolar.

El Ayuntamiento de Zaragoza, antiguamente, con el alcalde Belloc a la cabeza, pagaba las becas de comedor y el Gobierno de Aragón no se veía en eso.

Sin embargo, hemos apostado, porque somos todos responsables y entendemos la disponibilidad y las dificultades presupuestarias, de corresponsabilizarnos con ambas cosas y, por tanto, Gobierno y ayuntamientos, hemos llegado a acuerdos.

Hable con la consejera Broto del Ayuntamiento de Zaragoza en este caso, no con la consejera del Gobierno y le diré la colaboración que hay. Señora Sanz, no ve las cosas como usted las ve, seguramente porque gestiona y porque se enfrenta al día a día y a las dificultades del día a día.

Y también tengo que decir que tampoco podemos hacer exclusivamente al departamento responsable, porque hay una línea en situaciones de emergencia y urgencia que tienen los ayuntamientos y que, además, tengo que recordar que estas becas de comedor son compatibles con las ayudas de emergencia y de urgencia de los ayuntamientos.

Por lo tanto, señora Sanz, hemos avanzado muchísimo. Insisto, gracias a su apoyo, gracias a su colaboración, gracias a su, también, a su acompañamiento, evidentemente, en las Cortes y a su impulso en la gestión.

Pero hombre, por favor, sea por lo menos... yo creo que merece la pena ser justo y reconocer todos... *[Corte automático de sonido.]* aquellos avances que hemos ido incorporando y que me ha... ha mejorado **¿ostensiblemente?**, muchísimo, exponencialmente, la situación de partida que, evidentemente, era bastante fácil, porque era desastrosa.

Pero insisto, coincidimos en la prioridad y hemos trabajado con ustedes para poder resolverla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, continuamos. 16, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización, curso 2018-2019, formulada también a la consejera Educación, Cultura y Deporte, en este caso, por la señora Ferrando Lafuente del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues muchas gracias, presidente.

La verdad, señora consejera, es que Pinocho tiene con usted un... una seria competidora, ¿eh?

Tiene ya en contra hasta el fuego amigo de sus socios, y la verdad es que usted va por ahí obteniendo sobresalientes en decretos, pero muy deficientes en hechos.

Bien, no pierde comba a la hora de criticar al gobierno anterior, porque es su único argumento y se lo he comentado en más de una ocasión.

Mire, consejera, la verdad es que yo, después de más de siete años, en mi caso, de debatir con usted, en su caso, de competir y confrontarse conmigo, la verdad es que he desarrollado una paciencia y una perseverancia infinitas. Son cualidades, vamos, que son inherentes a cualquier docente, entonces, no debería sorprenderme.

Le decía que mi paciencia y mi perseverancia es infinita y que, por lo tanto, esa paciencia y esa perseverancia, me obligan a solicitar de su excelencia, una vez más, que deje de flotar en el espacio sideral, que descienda a los oropelos... que descienda de los oropelos del cargo. Que ya toca, ¿eh?, que se haga cargo de lo cotidiano.

Mire, le recomiendo lo mismo que le ha recomendado usted a la señora Gaspar. Le recomendaba que bajara a la realidad del común de los mortales. Pues yo le pido lo mismo y que, por una vez, tenga la cortesía de cumplir con su obligación parlamentaria de responder a esta humilde diputada, que se va siempre a su casa con la misma incógnita.

Bien, yo le voy a poner en una situación. Imagine que viviera usted en un pueblecito de veinte, veinticinco habitantes, ¿eh? Imagine que tuviera que escolarizar a su hijo en una escuela de tres, cuatro, cinco alumnos, ¿eh? Imagine también que esos tres, cuatro, cinco alumnos, además, fueran hermanos o fueran primos, o amigos íntimos porque, en una población de veinte, veinticinco, pues es lo que toca.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Imagine además que el maestro que tienen es un recién escudillado, sin experiencia ninguna, ni en la labor docente, ni la labor docente en el medio rural que es mucho más complicada que la labor docente en el urbano. Bien, y que lo único que aspira ese docente, como muchos, y esto lo vemos todos los días, es a que el estar allí, en ese... en esa escuela, en esa plaza de difícil cobertura, pues le dé más puntuación para ver cuanto antes, otro entorno. Esto está ocurriendo todos los días, señora Pérez, no se sorprenda, todos los días.

Imagine que, además, tuviera a diez, quince, veinte kilómetros, una localidad donde se... su hijo pudiera acudir, donde además se ofertara, pues, por ejemplo, el bilingüismo, ¿hum? Por no hablar de las ya consiguientes relaciones entre iguales que son absolutamente convenientes desde el punto de vista pedagógico.

Y que usted decidiera solicitar una plaza en ese centro que ofertan una enseñanza bilingüe y que, además, lógicamente, usted solicitara las... los derechos que tiene asignado cualquier alumno transportado que es el comedor y el transporte escolar. Bien, esto sería, hasta aquí, lo razonable.

Lo que no sería razonable es que la Administración educativa le negara lo que usted ha elegido libremente, es decir, enviar a su hijo a diez, veinte, quince kilómetros de su lugar de residencia, de que la Administración educativa le contestara que, como la consejera del ramo se ha vuelto, pues, muy generosa -por no decir otra cosa- y le ha dado por abrir escuelas rurales a granel, pues que no le queda más remedio que mantener a su niño en esa escuela rural, con sus primos, con un maestro sin experiencia y pudiendo llevarlo a una escuela bilingüe a diez, quince, veinte kilómetros.

Mire, mantener una escuela rural abierta, en estas condiciones, tiene ventajas, por supuesto que tiene ventajas. Pero también tiene inconvenientes y es que, se pongan como se pongan y anuncie lo que usted anuncie, no es lo mismo. No es lo mismo, y pedagógicamente no es lo mismo.

Yo le pregunto, señora consejera, y espero que me responda: ¿qué haría usted en este caso? ¿Qué haría usted?

Porque esto, consejera, está ocurriendo y está **¿ocurriendo?** en la provincia de Teruel y en la provincia de Huesca, fundamentalmente. Y estos casos tienen nombres y apellidos. Y estos niños tienen ojos y cara. Y usted en esa manía propagandística no deja a las familias elegir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sinceramente, le pregunto, consejera, y le ruego que me responda. Porque ya, como ya ha **¿dicho?** el... señora Briz, usted no contesta absolutamente a nada, sí que le ruego que me responda qué haría usted en este caso.

Porque la despoblación se puede frenar de muchas maneras, evidentemente, un instrumento importante es mantener una escuela rural abierta. Pero también es una navaja de doble filo, ¿hum?, porque cuando se obliga a la gente a mantener a sus hijos en determinadas poblaciones, algunos padres lo que hacen es domiciliarse en el pueblo de al lado para poder conseguir que su hijo opte a una educación de calidad.

Yo le pregunto, consejera, dado el caso, ¿qué haría usted?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Turno de respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... presidente.

Señora Ferrando, no deja de sorprenderme, está bien eso, me estimula, se lo tengo que decir.

Porque cuando leí su interpelación, mezcla churras, merinas, habla de condiciones climatológicas para vincularme a la elección de centro... y hoy me sale a cuestionar el mantenimiento de la escuela en el medio rural. Gracias, gracias, señora Ferrando, se lo aseguro.

Le digo rápidamente lo que piensa esta consejera, pero no Maite Pérez. Esta consejera en colaboración con el departamento, con la comunidad educativa y con la sociedad, es mantener la escuela rural en el medio rural, se lo aseguro. Con dos premisas -con dos premisas- que las familias quieran y que el ayuntamiento también.

Ahora, vaya usted a los cien pueblos que no tendrían escuela y que, por tanto, la expectativa de vida de su pueblo... y les explique lo que acaba de defender en esta tribuna. Y se lo dice a sus alcaldes, que tienen muchos alcaldes de su partido, que están muy agradecidos en mantener la escuela en el medio rural.

La escuela, el mantenimiento, la apertura de la escuela en el medio rural, pero la calidad en el medio rural, insisto, queremos un modelo educativo único de calidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también en el medio rural, por eso estamos extendiendo el bilingüismo en el medio rural.

Le voy a poner un solo ejemplo, señora Ferrando, Nueno, hemos abierto la escuela. Abrimos la escuela con lo justo, me parece que siete niños. Tenemos veintitrés, señora Ferrando. Eso es apostar por la política. Eso es apostar, priorizar, porque evidentemente cuesta dinero y eso es apostar por la igualdad de oportunidades y por combatir la despoblación.

Ustedes, sigan con ese discurso que nos interesa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Navarro, le llamo al orden, silencio, que siga la intervención.

Puede iniciar, si quiere.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

La verdad, señora consejera, es que, bueno, los docentes tenemos una capacidad que usted no tiene, que es la de imaginar y de ponernos en la situación del otro y empatizar con los demás. Usted, por lo visto, no.

Ha salido aquí como un toro bravo, porque esperaba otro discurso y le he roto los esquemas, ¿eh?, y, como siempre, pues perdiendo los papeles y desde luego, acosando siempre a esta humilde diputada, que “*pobrecica*”, no sabe responder.

Vamos a ver, consejera, lleva usted más de tres años, acosando a la educación aragonesa, lleva más de tres años ahogando la libertad de las familias, lleva más de tres años atropellando su capacidad y su derecho a elegir e imponiendo las políticas educativas más sectarias, más despóticas y más conflictivas, que ha visto esta comunidad autónoma, ¿eh?, las políticas más sectarias, más despóticas y más conflictivas.

Fíjese si son despóticas, ¿eh?, que hay alcaldes que le han pedido que, por favor, cierre la escuela. Y usted no la cierra para mantener la estadística, lo ha dicho su delegado provincial de Teruel, no me voy muy lejos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, señora consejera, usted esperaba otra cosa, y se la voy a dar en bandeja. Usted tiene dos problemas con la libertad. Uno en el medio rural, que se piensa que combate la despoblación y que en algunos casos no lo hace y está provocando exactamente el efecto contrario, como está provocando el efecto contrario con la educación concertada.

Yo le pregunto, vamos a ver. ¿Cómo va a sortear usted la última decisión de la ministra de Educación? El otro día aquí, en el debate del estado de la comunidad, al presidente del Partido Popular y a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos contestó que tenían preguntas acerca de la libertad de elección de centro, contestó que tenían una magnífica relación con la enseñanza concertada. Contestó que habían superado los escollos, que la relación no tenía aristas, cito literalmente, cito literalmente. Que habían tenido un conflicto pero que en este momento todo estaba tranquilo y que había una colaboración fructífera. ¿Fructífera por parte de quién? ¿Como siempre de la concertada, señora Pérez? Como siempre de la concertada.

Bien, yo le quiero preguntar y espero que me responda porque antes no me ha respondido, según su costumbre. Porque a usted el Parlamento le importa un bledo. Un bledo, señora Pérez. Le pido que me responda. ¿Qué va a hacer usted con la intención de la ministra de quitar, de modificar el artículo de la LOMCE? Que estima la demanda de los padres para elegir libremente la educación que quieren para sus hijos y las declaraciones del señor Lambán. Usted se reunió el otro día con la ministra, ¿le planteó este tema? Quiero que me responda.

Lo que sí que le digo y le hablaba del efecto *boomerang*. Fíjese, señora Pérez, usted, que es una *amateur* compensada en el mundo educativo, ha dejado a la educación en manos de un Dóberman y de un topo escurridizo en su departamento. Y el Dóberman y el topo escurridizo hacen con usted, que es una *amateur* en educación compensada, hacen con usted lo que les viene en gana. De ahí las políticas educativas de su departamento.

Yo le pregunto, consejera, ¿sabe que la concertada ha tenido más demanda que ningún otro año a pesar de la campaña que usted ha hecho contra la concertada y en favor de la pública? Mire, a usted le tiene que preocupar toda la enseñanza. La pública, la concertada y también la privada. Toda. Como le preocupaba a la señora... *[Corte automático de sonido]*... contrario, como le preocupaba a la señora Serrat, por más que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted diga lo contrario. A usted, el Dóberman de su departamento y el topo escurridizo, no la dejan actuar.

Y está, habla de teatralizar a la señora Pérez. Y está haciendo un teatro con la educación aragonesa, a la que ha convertido en un auténtico foco, señora Pérez. Y yo le pregunto. ¿Ha crecido la demanda de la concertada?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Termino ya.

¿Ha crecido la demanda de la concertada, señora Pérez? ¿Cómo se come eso con la propaganda que ha hecho en contra de la concertada y a favor de la pública? ¿Cómo se come eso? ¿Qué va a hacer con eso, señora consejera? ¿Qué explicaciones le va a dar a la ministra, señora consejera? ¿Qué le va a contar el señor Lambán a la ministra que quiere elimina la demanda social, que tiene una relaciones muy fructíferas con la concertada, consejera?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): (...) el minuto, diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Le ruego que me conteste.
Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica de la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Bueno, ha empezado con la escuela en el medio rural, con un ataque al mantenimiento de la escuela en el medio rural. Insisto porque dice cosas que no son verdad y ya se hace cuestión habitual de su discurso, señora Ferrando.

Nosotros mantenemos las escuelas abiertas cuando las familias quieren y los alcaldes también. Se lo he dicho. Sí, sí, sí, sí. Sí, señora Orós. No, no conoce usted absolutamente. El Pobo se cerrará porque lo ha pedido el alcalde y las familias. Claro, claro, porque tienen tres alumno, porque tienen tres alumnos. Claro que sí. Porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenían cuatro, se han ido se han idos tres familias y se cerrará El Pobo. Porque evidentemente...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por favor, no interpele toda la bancada, dejen a la señora Ferrando.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): El alcalde y las familias **¿han venido?** al director provincial, lo han expuesto. O sea, no estamos obligando, señora.

Es que ustedes lo confunden todo. Pierden el, como ellos, como ustedes tienen atribuido el poder por la gracia de Dios, no pueden entender absolutamente que las decisiones se tomen compartidas. No lo entienden porque ustedes sí que imponen. A ustedes no les dejaron libertad de elección absolutamente a nadie en la pasada legislatura, señora Ferrando.

La verdad es que casi me sonroja cuando usted apela a la libertad de la elección de las familias. Me sonroja, me sonroja, porque claro, usted que ha apoyado a manos llenas, con discursos, con votaciones, con apoyos presupuestarios precisamente lo contrario, me sonroja, señora Ferrando. Son, la verdad, es que el grado de cinismo que tienen ustedes es alucinante y, sobre todo, de amnesia, que olvidan todo lo que han hecho y, por lo tanto, lo que han deshecho y nos ha quedado por hacer.

Mire, han estado atacando, desde que llegamos a la legislatura, la escuela pública. Atacando constantemente a la escuela pública, lo mismo que hizo su partido cuando estuvo en el Gobierno. Que usted apoyó una gestión educativa, señora Ferrando, que pasará los anales de la historia como el destroz de la Educación aragonesa, fundamentalmente de la Educación Pública.

Y al final de esta legislatura quieren ustedes maquillar su ideología respecto a la educación, aunque a veces usted, como va muy sobrada, se le escapa alguna cosa. Y su privatización para defender lo privado denostando la escuela pública. Para defender exclusivamente lo privado para denostar la escuela pública. Esa es su prioridad política, ese es el modelo que ustedes han defendido.

Decían ustedes, antes argumentaban que la situación económica obligaba a tomar una serie de decisiones y de recortes. No, señora Ferrando, es su modelo educativo. Cuando ustedes gobiernan desprestigian la escuela pública para privatizar la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educación. Es lo que hicieron en Cuarte de Huerva, es lo que intentaron hacer en Valdespartera. Concertar, concertar y concertar nuevos centros, mientras metían en los cajones los proyectos de los centros públicos. Ese es su ADN y defiéndalo y díganlo abiertamente.

Claro, habla usted de la libertad de la elección de las familias, pero solo habla de la de los centros concertados, solo habla de esas. No, no, no, hablamos de todas, porque, señora Ferrando, los niños de Rosales del Canal quieren ir andando al colegio. **¿26?** 2 del 9 del 2013. ¿Qué libertad tenía las familias de toda la zona de Valdespartera, de la zona sur de Zaragoza para elegir un colegio público? Rosales del Canal, Valdespartera, que les hacían salir a y cinco kilómetros. Cinco kilómetros porque no, evidentemente, estaba en sus prioridades la construcción de centros públicos.

Afortunadamente, este Gobierno sensible, pero no sensible a la situación. Es que en nuestro ADN sí que está la apuesta por la Escuela Pública, la apuesta por la Escuela Pública, la apuesta por los docentes, la participación y la apertura de diálogo con la comunidad educativa, con las familias. Y, por supuesto, la calidad en la Educación a través de nuevas infraestructuras y nuevos programas. Evidentemente, no le interesa porque usted sabe todo de educación. Pues, señora Ferrando, yo creo que un poco de humildad y menos soberbia le haría más creíble en sus intervenciones.

Libertad de elección, insisto, de la zona sur de Zaragoza, libertad de elección en Sobradriel. Señora Ferrando, están siempre con el mismo mantra, que no, que para nada contribuye a mejorar la educación pero, sobre todo, a apostar a construir, a mejorar la Educación, pero, sobre todo, no, no, no se acompaña con la realidad de los hechos.

Con la concertada, señora Ferrando. Con la concertada lo hemos mantenido siempre, y hemos mantenido una relación, le puedo decir que prácticamente la misma que cuando llegamos al Gobierno. Hubo un paréntesis propiciado, como saben, por la tramitación del presupuesto. Siempre he dicho que no fue oportuno el momento, siempre lo he manifestado. Pero con la concertada hemos estado hablando y hemos corresponsabilizado a la concertada en la toma de decisiones del departamento. Y hemos tenido una relación siempre absolutamente respetuosa y cortés con la Escuela Concertada.

¿Ve cómo no le interesa lo que le cuento? Viene usted a contar su historia, sus cuentos que tanto lo dice, pero no le interesa para nada lo que está haciendo el Gobierno, porque no le interesa la educación, señora Ferrando, le interesa defender a su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partido y tapar las absolutas, las desgracias, -si me permite la expresión- que ha ocasionado la gestión del Partido Popular en materia educativa en los últimos cuatro años en su Gobierno. No le interesa para nada lo que le digo, le da igual, le da igual.

Viene con su discurso, viene con sus frases hechas, viene por supuesto, con su mochila de insultos, que en eso es absolutamente una experta, parece mentira que sea usted docente. Y ya está, le da igual lo que le diga, le da exactamente igual lo que le diga, le importa la realidad.

No, mire, le voy a decir una cosa, usted es una, en este debate político en el que nos encontramos, yo me encuentro, yo me considero una persona moderada. Usted es absolutamente extremista.

Y le voy a decir la diferencia, la diferencia entre fundamentalista, dogmática, extremista y moderada. Para los moderados la realidad cuenta, para ustedes no. Y eso, eso es, eso es lo que es está pasando, señora Ferrando.

Decía, decía el señor Lambán, en su debate de investidura al señor Beamonte, desprecia, desprecia cuanto ignora, recordando a don Antonio Machado. Y yo le voy a decir, yo le voy a decir, señora Ferrando, otra, peor, también apelando a Antonio Machado, “pero que ver la realidad negra, es el no verla”. Eso es lo que a usted le pasa constantemente. Y viene a contar una y otra vez lo mismo, por cierto, no varía prácticamente en nada.

Pero le digo, señora Ferrando, para su tranquilidad, pero sobre todo para la tranquilidad de la sociedad aragonesa, que velamos por la educación, por la libertad de la elección, siempre desde la planificación de la educación y por mejorar la calidad en nuestra educación, por bien a nuestras futuras generaciones.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diecisiete. Interpelación relativa a la coordinación de la actuación de las policías locales de Aragón, formulada al consejero de Presidencia en este caso por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, González Celaya, que sí le permiten puede acceder a la tribuna de oradores.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, porque aunque aquí se hable pocas veces de ello, pero también es consejero de los policías locales de Aragón. La ley nos obliga a poner en marcha competencias que influyen directamente, no solo en los ayuntamientos, sino también en los profesionales y por tanto, también y fundamentalmente, al servicio de los ciudadanos.

Indudablemente tenemos obligaciones competenciales que desarrollar, el Gobierno Aragón igual que se desarrolla en el resto las autonomías que hay en España, conforme a todo el tema de coordinación de policías locales que son temas no menores, sino tremendamente importantes y que influyen, vuelvo a repetir, en ayuntamientos, en los profesionales, de la Policía Local y, también en los ciudadanos que son, sobre los que se deposita un servicio de una muy alta calidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que, por supuesto, podíamos facilitarles que este servicio y esta calidad de su trabajo, fuera todavía mejor.

Voy a hacer una serie de apreciaciones, porque no podemos hablar de todo, ya que serían demasiadas cuestiones, pero se aprobó una proposición no de ley, por impulso nuestro, al acceso de una oposición conjunta, igual que ocurre en Castilla-León, igual que ocurre en Galicia, igual que ocurre en el País Vasco, donde están bastante contentos todos. Y no creemos que sea solamente suficiente con que diga que si alguien lo demanda, va, se va hacer esa oposición conjunta por parte del Gobierno Aragón.

Creemos que es necesario impulsarla por parte del Gobierno Aragón. Hay opositores que se presentan a cuatro, cinco o seis oposiciones de policías locas con forme van saliendo en todo Aragón. Con una oposición conjunta sobre las demandas de los ayuntamientos, conseguiríamos hacer primero, una oposición más sencilla de cara a los ayuntamientos, de una oposición que es compleja.

Segundo, que la gente no aprobará su oposición y luego, se presentará a otra posición y dejara la plaza vacante donde la ha aprobado y dónde ha salido. Y tercero, conseguiríamos de alguna forma que los opositores solamente fueran a una convocatoria conjunta en todo Aragón durante un año.

Esto está en el País Vasco y ocurre que, hasta incluso el ayuntamiento de Bilbao, que no es menor, se adhiere a esta convocatoria que nosotros creemos que es francamente positiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Apoyo a los medianos ayuntamientos, hay en muchísimos casos que una persona se presenta en cualquier ayuntamiento donde hay Policía Local y a los pocos días o al poco tiempo, pide su movilidad hacia otra plaza que le es más atractiva, normalmente a capitales de provincia o alrededor de Zaragoza.

Y nos encontramos con que, la formación, los años, el tiempo de formación de práctica y los primeros años, realmente cuando la Policía Local empieza a desempeñar su trabajo, una vez recibida la formación, se va de este ayuntamiento. Entonces no es justo. Nosotros estamos diciendo que esa formación, no digo en los grandes ayuntamientos, le hablo en los pequeños ayuntamiento, vaya a cargo, por lo menos en un porcentaje elevado, del Gobierno Aragón, ya que está contribuyendo a la mejora en un tema que nosotros creemos que es plenamente y tremendamente importante.

Estamos hablando también de la formación. Señor consejero, yo he estado mirando estos días, la formación que se da en el resto de las comunidades autónomas y le voy a decir una cosa, tenemos muchísimo que mejorar. Y luego, usted tiene la obligación de liderar esa formación.

El Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que cumplir con su obligación que ya lo hace y aquí no estoy yo para hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, pero el Ayuntamiento de Zaragoza no nos puede suplir en la obligación que tenemos de dar una formación homogénea, correcta y que sirva tremendamente para los policías locales, tanto a la básica como la específica, que en este momento no lo estamos desarrollando.

No existe la academia porque no tiene persona jurídica propia y lo estamos delegando. Y le voy a decir una cosa más, señor consejero, esta formación es básica y además, en un cuerpo como los policías locales, que tiene que ser permanente de reciclaje y especializada. Y siempre y constante y no de vez en cuando.

Tenemos que reglamentar la ley y la tenemos sin reglamentar, igual que tenemos sin reglamentar la academia de policías locales. ¿Por qué no le damos persona jurídica, igual que en otras comunidades? ¿Por qué no reglamentamos de una vez? Yo de verdad, creo que falta voluntad y vocación.

Y le pido, señor consejero, que me diga, todas estas preguntas que le he hecho, y que por favor tenga voluntad y vocación de ser también el consejero de todos los policías locales de Aragón.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracia, señor presidente.

Muchas gracias por su intervención, señor González Celaya.

Como usted conoce bien, la labor fundamental del Gobierno de Aragón en materia de policías es la coordinación de los cuarenta y cuatro cuerpos de Policía Local que existen en nuestra comunidad autónoma. Y esa coordinación se sustancia en una serie de acciones que son anuales y que son habituales, y en otras medidas específicas que estamos poniendo en marcha a lo largo de esta legislatura.

Entre las primeras figuran las ayudas para la mejora y el equipamiento de policías locales y el plan formativo al que su señoría se ha referido. Y entre las segundas, los convenios de colaboración en apoyo a las víctimas de violencia de género o el Registro de Policías Locales de Aragón, la propia academia aragonesa a la que usted también se ha referido o hasta incluso, la gestión integrada de las actividades que desarrollan los cuerpos de Policía Local.

Sabe usted que es para las policías locales hemos previsto y hemos pagado ya una serie de subvenciones con destino a su mejora, que se realizan con cargo al Fondo Local de Aragón, con una cantidad total de doscientos sesenta mil euros que se reparten entre las treinta y dos poblaciones que han solicitado esas ayudas.

Se refería usted al Plan formativo, tengo que decirle que el Plan formativo del año 2018 durante los próximos meses de noviembre y de diciembre, se van a llevar a cabo de manera territorializada y en las tres provincias, los cuatro cursos pendientes con sus varias ediciones. Para eso, se ha contado con profesionales de los distintos ámbitos competenciales, Policía Nacional, la UPA, la Policía Local, técnicos del Gobierno de Aragón, del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud laboral, la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras o el Instituto Aragonés de la Mujer.

Conoce su señoría también que, el día 4 de septiembre, el consejo de Gobierno aprobó cinco convenios en materia de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de ayudar a la Policía Local en las tareas auxiliares y de protección a estas mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La firma de estos acuerdos se está recabando en estos momentos a los ayuntamientos que han manifestado su interés y que, a fecha de hoy son, Ejea de los Caballeros, Huesca, María de Huerva, Pedrola y Pinseque.

Bueno, una de las principales novedades normativas que figuraba, que figura en la ley es la de Registro de Policías Locales de Aragón, el texto del decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento, lo que son sus distintivos identificativos y el marco para el tratamiento de los datos de carácter personal, fue informado ya favorablemente en junio por la Comisión de Coordinación de Policías Locales. Y ahora, esperamos el informe de los servicios jurídicos para remitirlo al Consejo Consultivo antes de la aprobación por el Gobierno.

Y otra de las iniciativas que hemos regulado en esta legislatura, es el Decreto de Creación y de Organización y Funcionamiento de la Academia Aragonesa de Policías Locales, cuyo avance está pendiente, -escúcheme señor González Celaya- cuyo avance, en estos momentos está pendiente de una reunión con el Ayuntamiento de Zaragoza, porque es la entidad local que mayor número de alegaciones, y tengo que decirle también, seguramente mayor oposición a la estructura formativa que ha propuesto el Gobierno de Aragón, ha hecho de entre todas las localidades de Aragón.

Durante este año, hemos trabajado también como conoce en la licitación de un contrato de servicio que se llama desarrollo e implantación de una aplicación para la gestión de las actividades que desarrollan los cuerpos de Policía Local de Aragón.

Este es un proyecto de informatización de los cuarenta y cuatro cuerpos de Policía Local de la comunidad, para integrar todos los procedimientos administrativos de todas las actividades que desarrollan, en sus funciones tanto operativas como directivas de evaluación y también de planificación.

El importe de esa licitación, se ha hecho por doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco euros teniendo un carácter plurianual y a... la condición del gasto fue aprobada durante estos meses el consejo de gobierno, conforme a lo que recoge la Ley de Haciendas Locales.

El propósito del Departamento de Presidencia es sin ninguna duda, avanzar en la coordinación de las policías locales de Aragón, mediante esa homogenización y sistematización de la información de los procedimientos y de la interconexión entre los diferentes cuerpos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para ello, resulta imprescindible contar con esa herramienta de gestión que integre todos los procedimientos administrativos de todas las actividades que desarrollan. De todas las funciones, tanto operativas como directivas o de evaluación y de planificación. Y lo que queremos es que, esta herramienta de gestión de todas las actividades esté implantada en el año 2019.

Tengo que decirle, usted lo conoce bien que el cuerpo de Policía Local en el ámbito de Aragón contiene aproximadamente unos mil setecientos efectivos, de los cuales, aproximadamente mil trescientos son de la propia ciudad de Zaragoza, con lo cual, cualquier actuación que realicemos tiene que contar con la anuencia del Ayuntamiento de Zaragoza, porque si no, como usted decía en lo que hablaba de las oposiciones o en lo que hablaba de la movilidad de las policías locales, tenemos un gran, un gran problema.

Y yo estoy completamente de acuerdo con usted estaba diciendo. Uno de los graves problemas que tenemos es que, en el momento que accedemos a la movilidad de las policías locales, hay policías locales de los municipios pequeños que inmediatamente lo que hacen, obviamente, es pedir una plaza en ayuntamientos más grandes, fundamentalmente en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y tenemos que ser capaces de resolver ese problema, porque si no, favorecemos evidentemente la movilidad los policías locales, pero perjudicamos el servicio en los municipios pequeños. Por lo tanto, tendremos que implementar alguna medida para resolver ese problema, con el que estoy completamente de acuerdo.

Para el resto de las cuestiones, en el segundo turno, yo le volveré a contestar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, diputado interpelante, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Señor consejero, la modificación que se hizo fue a iniciativa de las policías locales, porque aquí no ha llegado ninguna iniciativa de momento, más. Usted tiene la capacidad de utilizar el decreto para muchas cuestiones que serían muy interesantes. Y le voy a decir una cosa, la movilidad normalmente no se da en el Ayuntamiento de Zaragoza, simplemente porque en los últimos, muchos años, el decreto pone, de movilidad pone y/o.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nunca ha utilizado para el acceso a la función pública, en cuanto a policías locales, el Ayuntamiento de Zaragoza. El, inmovilidad, es decir, nunca ha habido por movilidad, sino por oposición directa, que eso también sería para hablarlo.

Yo le estoy diciendo, yo no le estoy hablando del Ayuntamiento de Zaragoza, yo le estoy diciendo que es la Policía Local, que es el consejero de todos policías locales de Aragón, incluidos los de Zaragoza ciudad, incluidos los de Zaragoza ciudad.

Y cuando yo hablo con las policías locales de Zaragoza ciudad, aparte de tener un concejal que tiene sus competencias, quieren tener un consejero que tenga sus competencias y que las desarrolle.

Y lo segundo que le estoy diciendo, es que, tiene que proteger, proteger al resto de las policías locales de Aragón porque no tienen los medios que tiene indudablemente un ayuntamiento como el que tiene el de Zaragoza.

Y que indudablemente los problemas son yo creo, que bastante importantes, porque, ¿me puede decir, señor consejero, que seguro que lo sabe, con qué apoyo administrativo, con qué organización administrativa y con qué estructura administrativa cuenta su departamento, para lo que es la coordinación de policías locales de Aragón? Si quiere se lo digo yo. Prácticamente nadie.

Esa es la vocación que tiene su consejería sobre la Policía Local y sobre la coordinación y el trabajo hacia ellos.

Tenemos que realizar un servicio de coordinación apropiado y tenemos que cumplir con nuestras obligaciones. La coordinación de los policías locales en el ámbito de coordinación, formación, inspección y apoyo, es fundamental. Y ahora le voy a dar una serie de ideas porque aquí estamos para impulsar y promover. Y yo, le ruego que se junte con los policías locales y que se junte de vis a vis, de tú a tú, que le podrán contar muchas de sus inquietudes y para mejorar, ya que son unos de los grandes profesionales.

Yo creo que su departamento debe liderar sus competencias de formación, intercomunicación y uniformidad, que debe de impulsar la oposición conjunta que es básico, fundamentalmente para los ayuntamientos más pequeños no para el de Zaragoza, para los opositores y para la gente, al final, para que no se queden los pequeños ayuntamientos con plazas vacías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que se valoren las bases de la formación de los policías, porque muchas veces estos lo tienen y para la movilidad, pregúntele, cuántos cursos online privados están haciendo, porque no se os ofrece la Administración pública.

Tiene que reglamentar la Academia de Policías Locales y acabar ya, la tienen en exposición pública hace un año, un año, porque tiene discrepancias con el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Sabe lo que importa eso a los policías locales? Muy poco, su obligación es arreglarlo. Tiene que reglamentar la ley, llevamos cinco años sin reglamentarla, ya sé que es muy complejo, no se lo voy a decir, pero tiene la obligación de reglamentarla, no la voy a reglamentar yo.

Tiene que utilizar, por favor, si lo tienen ya claro y ya ha llegado ya a la coordinación, firme el decreto para que la talla para el acceso de los policías locales tanto de hombres y mujeres, sean igual que en la Guardia Civil y en la Policía Nacional y no sean diferentes, que en muchas comunidades autónomas ya está hecho.

La formación continua, el reciclaje, si van haciéndolo por provincias, indudablemente, estamos, nos encontramos que si han tenido jornada nocturna, si se hace solamente por las mañanas, hay muchos policías que se quedan sin ello, pero se voy a decir aún más. ¿Sabe usted que la Policía Local en muchos casos, sí que lo sabe, es Policía Jurídica, Judicial?

¿Usted es conocedor de que sería interesantísimo y muy importante, que hubiera reuniones con los fiscales y con los jueces de cada departamento para que supiera cómo funcionar?

Por favor, infórmese de cuántas reuniones de este tipo ha habido fuera de Zaragoza ciudad y de cómo se funciona. ¿Sabe que es importante hacer formación de mandos que no se realiza y de reciclaje de atestados, violencia de género que sí que se realiza o de armería, por ejemplo? ¿Por qué no busca convenios con la Universidad de Zaragoza y con la UNED, que también es universidad pública para programas de posgrado y de máster, para que estos policías tengan formaciones posteriores para intendentes y superintendentes?

¿Ha pensado, señor Guillén alguna vez, para este cuerpo, los Bomberos y Protección Civil, hacer la Escuela de Seguridad Pública de Aragón? Señor Guillén, estoy a su disposición, hable con los bomberos y sea consejero de todos policías de Aragón, incluidos los de Zaragoza ciudad.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, duplica del señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

En fin, querido diputado, el gran problema que yo creo que tiene ustedes es que, no sé si sabe que la ley lo que le da a este consejeros es la posibilidad de coordinar, pero la ley dice una cosa muy importante, es que esa coordinación se tiene que hacer siempre sin vulnerar la autonomía local.

Y usted por lo que me está diciendo, a usted la autonomía local le importa nada, porque claro, usted me está diciendo, reúname con los policías locales, usted tiene que ser el consejero de todos los policías locales, incluidos los policías del Ayuntamiento de Zaragoza. Naturalmente que sí, pero nos pasa una cosa, ¿eh? El pagador de los policías locales se llama Ayuntamiento de Zaragoza, y lo que no puede hacer este consejeros es vulnerar la autonomía municipal, para hacer todas las cosas que usted me está diciendo.

Yo tengo la labor de coordinar pero no tengo la labor de dirigir a la Policía Local, ni en Zaragoza, ni en el resto los municipios. Pero si yo le estoy diciendo que en Zaragoza, de mil setecientos policías tiene mil trescientos, entenderá usted que la responsabilidad de dirigir a la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza es del alcalde de Zaragoza o de la concejala o concejal correspondiente del Ayuntamiento de Zaragoza. Porque vuelvo a reiterarle, sin vulnerar la autonomía local, que ese es el concepto que usted en su intervención no ha hablado. Me dice usted, que me reúna con los Policías locales. Y yo, lo que le digo, es que me he reunido, no una, me he reunido alguna vez más, y yo les he escuchado.

Y por eso precisamente, porque fue una iniciativa de ellos en una reunión que mantuvieron conmigo en mi despacho, aquí se trajo la proposición de ley, que todos los grupos parlamentarios accedieron a tramitar, y que todos los grupos parlamentarios apoyaron. Porque le he oído decir en su primera intervención, poco menos que fue el Partido Popular el que trajo aquí esa iniciativa, todos los grupos parlamentarios.

Y fíjese lo que le digo, y fíjese lo que le digo, al primero al que le comentaron los Policías locales. Porque, efectivamente, fue iniciativa de ellos de la posibilidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que fuera el propio Gobierno, el que hiciera un proyecto de ley, un proyecto de ley para satisfacer sus demandas.

Yo, fui el primero, que les indique que el procedimiento adecuado sería una proposición de ley, como la que ustedes, todo el arco parlamentario, trajeron a esta Cámara.

Me dice usted, que no tenemos personal para atender las demandas de la Policía local. Esto es muy curioso, porque ver al Partido Popular que lo que quiere es que haya más funcionarios para atender todas las demandas que usted me está haciendo. Y a la vez decirnos, que hemos de cobrar menos impuestos y que además hemos de cubrir el déficit no es muy, no es muy acorde, no es muy concordante con esa filosofía.

A mí me gustaría tener más personal, para esto, para la Policía local, para los bomberos, para la memoria democrática, para la violencia de género, para los juzgados, mucho más. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que no puedo. Y yo con los medios personales que tengo, tengo que satisfacer las demandas de muchos colectivos.

Y aquí, no soy el primer consejero que ha pasado por la consejería de Presidencia, hay otros muchos que tuvieron el mismo problema que tengo yo. Y no ampliaron sus plantillas, sencillamente porque no se puede.

¿Qué personal tenemos? Oiga usted, pues una directora general y una jefatura de servicio, con sus correspondientes funcionarios. Pero, no solamente para la Policía local, sino para muchas más cuestiones que tenemos en el departamento.

Miren, nosotros estamos haciendo el esfuerzo que podemos, y seguramente no es suficiente, en materia de Policías locales. Y es verdad, que tenemos las dificultades que usted y yo sabemos perfectamente. Y la dificultad real, es que tenemos una disparidad, tenemos muy poquitos Policías locales en mucho territorio y tenemos una gran masa de Policías locales en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Con los que yo intento coordinarme, con los que intentamos hablar, en materia formativa, en materia de la academia, en materia de registros, en materia de... ¿Y a mí, sabe lo que me gustaría? Tener más complicidad. Pero, yo tengo que respetar también lo que es la autonomía local.

Y mire, estamos haciendo una cosa que a mí me parece muy importante y de la que usted no ha hablado. A mí me preocupa muchísimo, el poder utilizar a las Policías locales también, para proteger a las víctimas de violencia de género, me preocupa muchísimo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Sabe cuál es el problema? Que me gustaría que *[Corte automático del sonido.]*... el Ayuntamiento de Zaragoza, que en estos momentos se ha negado a entrar en esas acciones, lo hiciera.

Porque es fundamental, porque realizaríamos un trabajo excepcional para proteger a estas mujeres víctimas de violencia de género, que es uno de los graves problemas con los que nos encontramos, no solo en la comunidad autónoma, sino en el resto del país.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 18, interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón, en materia de mayores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la señora Plantagenet-Whyte, que ya está en la tribuna.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le realizamos esta interpelación sobre la política de personas mayores solas. Que es lo que hizo o realizó un anuncio, a bombo y platillo, el presidente de nuestra comunidad autónoma en el debate, último debate que tuvimos aquí de la comunidad.

Y bueno, anunció, que elaboraba una estrategia de atención a personas mayores, especialmente solas. Una estrategia, a siete meses de que acabara su mandato.

Yo no sé si fue como reacción, yo creo que sí, que ha sido como reacción a toda la situación que se ha producido este verano. Una reacción, en la cual ha habido una serie de muertes de personas mayores solas, en sus domicilios. Y que verdaderamente, haya dado una llamada de atención, un aldabonazo a nuestras conciencias de qué es lo que está pasando y por qué estas personas mayores están solas y mueren solas.

Y como esa reacción, ustedes elaboran un documento que llaman una estrategia de protección social para personas mayores en Aragón.

Lo primero, señora consejera, usted sabe que cuando alguien muere en soledad, la muerte en soledad es el final. Y eso se produce tras años de abandono, es la punta del iceberg. ¿En esos años de abandono, dónde estaba el Departamento de Servicios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sociales? ¿Usted cree que en esos años de abandono, podía haber hecho su departamento algo más?

Nosotros no hemos visto nada que hubiera hecho, parece un poco creíble que saque una estrategia a siete meses y durante los años que se han podido producir, usted no apareciera.

Dos, ¿por qué durante estos años de abandono, no ha desarrollado la Ley de Servicios Sociales? Yo fui ponente de esa Ley de Servicios Sociales del 2009, no la han desarrollado. Yo la he visto ocupada en otros menesteres. Es muy importante elaborar leyes. Pero tan importante es elaborar leyes, como desarrollarlas.

¿Usted cree que los problemas de soledad, han estado en el punto de mira de su departamento? Yo lo dejo ahí, visto que a siete meses no sacan una estrategia.

Mientras ustedes no estaban en el quehacer de cada día, sí que ha habido un impulso por parte de asociaciones sin ánimo de lucro, que han estado implicadas en esta situación de soledad de personas mayores.

Asociaciones sin ánimo de lucro, sin ningún tipo de ayudas públicas. Es más, yo le podía asegurar que casi con palitos en la rueda para poder funcionar y paliar esta situación, que verdaderamente es una epidemia de esta sociedad del siglo XXI, lo que es la soledad de las personas mayores.

Y no se ha abordado el tema, usted no lo ha liderado. ¿Usted no considera que la soledad es un problema social? Lo primero que a mí me llama la atención, cuando veo que el Justicia de Aragón sale y crea una mesa de trabajo. Cuando veo que usted, sale renqueando, un poquito tarde y que ahí conjuga una serie de elementos, y elabora una estrategia aprisa y corriendo. Señor presidente, por favor, es que, gracias.

Elabora una estrategia deprisa y corriendo, como llamada o como respuesta a una atención.

A mí me ha llamado, me ha preocupado muchísimo. Porque claro, ¿qué ha pasado estos tres años que usted estaba al frente de Servicios Sociales? Usted, tenía dos herramientas para poder combatir la soledad de las personas mayores.

Uno, el conocimiento, evidentemente. Que yo creo, que debe tener un equipo que sabe de lo que lleva entre manos.

Otra, la Ley de Servicios Sociales, que no ha desarrollado.

Y una segunda, el presupuesto. Usted, tenía presupuesto para poder abordar toda una serie de... ¿qué ha hecho con ellas, que ha hecho? Yo le voy a decir, ha hecho una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estrategia de atención a personas mayores de ciento once páginas, a siete meses que terminará la legislatura.

Y como gran novedad, luego hablaremos detalladamente de cada una de ellas, un teléfono, un teléfono para hablar del maltrato, de la soledad. Teléfonos que hay.

¿Usted sabe que los personas mayores que están solas, que sufren deterioro cognitivo y un poquito de deterioro social no llaman a ningún teléfono, escasamente saben usar los móviles? ¿Usted no sabe que existe el teléfono de la esperanza?

¿Usted no sabe que existe el teléfono de maltrato? Que cualquiera, es más que muchos de ellos tienen auténtico miedo y pavor a denunciar nada, porque luego habría una situación muy complicada para ellos.

Diecinueve valoradoras para dependencia. Eso, no pone más que en evidencia que no lo han hecho bien. Porque si a tres meses, a siete meses de tener que casi cumplir y rendir cuenta a los ciudadanos de lo que hemos hecho, de enfrentarnos al momento de elecciones, a las urnas, tengo que colocar, tengo que contratar deprisa y corriendo a diecinueve valoradores para la dependencia.

No voy a entrar en dependencia, no es mi tema, mi compañera se los hará.

Los que están solos, ahora luego lo hablaremos, no tienen por qué ser dependientes, que pueden serlo. Pueden estar solos, porque no tienen vínculo afectivo y es una causa de morbilidad muy grande y causa, posiblemente, de muerte. Pero, es un factor de riesgo para enfermedades.

Eso es lo que nosotros atacamos y esos han estado ocultos, están ocultos, no los ven, pero es que no han hecho por verlos.

Yo señorita, le pregunto, ¿por qué no ha desarrollado la Ley de Servicios Sociales? ¿Y por qué ha no utilizado el presupuesto que usted tiene para atender algo que está siendo una epidemia, que es la soledad de las personas mayores?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Plantagenet, le voy a reconocer que usted de personas mayores sabe. En este Pleno y en los últimos que se habla mucho de conocimiento, si no, de este tema sabe.

Pero claro, hay que pensar que cuando uno habla, se dice muchas veces que no se educa con lo que se dice, sino que se educa con lo que se hace. Se dice mucho de las familias y se dice también de los educadores. Y claro, no sé, a mí me ha dejado tan sorprendida y tan asombrada. Decirme, ¿por qué no ha desarrollado la Ley de Servicios Sociales?

Señora Plantagenet, ¿dónde ha estado usted? ¿Qué ha leído? ¿No se acuerda de la Ley de Servicios Sociales, que en los cuatro años anteriores, ni si había desarrollado el catálogo, ni las prestaciones, ni ninguna de las normativas y este Gobierno la ha desarrollado completamente?

Pero es que usted eso lo sabe, eso lo sabe. Y no sé a quién puedo convencer. Desde luego, a nadie que haya visto el día a día en el Departamento de Servicios Sociales y a la sociedad.

Personas mayores, derechos subjetivos de las personas mayores, competencias. El Gobierno de Aragón, tiene la competencia de atender a las personas dependientes, le diré cómo lo hemos hecho, y de coordinar las políticas sociales en relación con las mayores, con las entidades locales y comarcales.

Ley de Servicios Sociales, que supongo que ya que me la ha nombrado tanto, se la ha estudiado.

Y claro, me dice que han hecho por las mayores. Pero no me diga esto, por favor, recortes de las pensiones, copago de los medicamentos, desmantelamiento del Estado del bienestar.

Mire, cuando presentamos la estrategia, que la presentamos con el Consejo Aragonés de Personas Mayores, decía su presidente: “lo más grave de estos cuatro años, ha sido que con el desmantelamiento del Estado del bienestar y la crisis económica, las personas mayores hemos tenido que dar la respuesta a la sociedad, a lo que no hacía el Gobierno y el Estado.” Ley de Dependencia, Ley de Dependencia.

Pero vamos a ver, Ley de Dependencia. Me habla usted de valoradores, me habla usted de valoradores, cuando ustedes lo que hicieron fue recortar valoradores, recortar valoradores. Y lo que hicieron ustedes es, no atender. Es que la presidenta Rudi, lo dijo muy claro aquí: “*es un ley bienintencionada, pero inasumible.*”

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y de la Ley de Dependencia un dato muy claro que le voy a decir, solo con que ustedes no hubieran hecho nada. No hacer nada, quiere decir que nadie hubiera percibido la prestación, que hubieran dejado las veinticuatro mil personas atendidas, que estaban atendidas cuando llegaron al Gobierno, que no hubieran perdido nadie. Solamente con eso y con las once mil personas que se ha incrementado desde que estamos en el Gobierno, estarían todos los dependientes de Aragón atendidos, todos.

Fíjese, no me diga esto. Es que de veinticuatro mil personas atendidas que había, se ha pasado a dieciséis mil. Esa es la realidad, esa es la realidad para que ahora usted vaya dando lecciones sobre este tema.

Me dice de las entidades, de entidades que han trabajado. Sí, señora Plantagenet, muchas entidades, en este tema y en otros. Pero también le voy a decir, entidades que con este Gobierno han estado subvencionadas, porque hacían un gran trabajo, de acuerdo con las necesidades de los mayores, de los discapacitados y muchos sectores de esta comunidad autónoma.

Presupuesto. Presupuesto, el mayor presupuesto que ha tenido el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Pero si es una realidad. O sea, es que usted puede contar lo que quiera, pero es que el esfuerzo que se ha hecho con los mayores, ha sido tremendo, impresionante, y lo saben los mayores y lo saben, lo sabe la sociedad.

Señora, señora Plantagenet, he visto, viene aquí con el plan para personas mayores. Pero creo que mucho no se lo ha leído, y tampoco me da tiempo a explicarle las seis líneas de actuación. Porque en el plan que hacemos, simplemente, y no me venga usted a decir, deprisa y corriendo, con mucho trabajo, con muchos trabajos.

Si se lo ha leído, habrá visto qué gran trabajo se ha hecho, para llegar a esta conclusión. Hay muchas medidas nuevas y muchas medidas que lo que tratan es, de informar a las personas mayores, de cuáles son los servicios que en este momento tienen.

Y es verdad, la soledad es un problema, la soledad es un problema. Pero la soledad fundamentalmente, fundamentalmente, solo tiene una receta, la compañía. Tratar que a esas personas les ayudemos a salir de la soledad.

Y también digo una cosa, se habla mucho de personas solas, de personas que están solas, un individuo. A mí también me preocupa mucho, las parejas de personas mayores solas, que una cuida a la otra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también hay otra cosa que me preocupa mucho, la libertad de las personas mayores. Porque lo que no podemos hacer es, acabar con su libertad.

En la siguiente, en la segunda parte le explicaré las medidas en lo concreto, no todas, pero que me parecen fundamentales e importantísimas.

Y se lo digo, señora Plantagenet, con la conciencia muy tranquila de lo que este Gobierno ha hecho con las personas mayores.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Plantagenet, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera no es fiable, usted no es fiable, primero porque usted perteneció a un Gobierno del señor Marcelino Iglesias, que desmontó realmente el Estado de bienestar, seiscientos millones menos, seiscientos millones menos.

El Estado del bienestar, lo desmontaron cuando subieron casi a cinco millones de parados, eso es desmontar el Estado del bienestar. Cuando no subieron las pensiones cuando debían y nos encontramos un país en ruina, eso es desmontar el Estado del bienestar.

Hicimos un esfuerzo titánico en mantenerlo, en mantener ese Estado del bienestar, en mantener la sanidad, en mantener los Servicios Sociales y en mantener las pensiones. Que en Grecia, las bajaron tres veces. Eso hay que decírselo a los de Podemos, que eran su paradigma cuando nos enseñaban al señor Tsipras, tres veces han bajado las pensiones. Y nuestros mayores han soportado esta situación de crisis, gracias a la buena acción del Partido Popular.

Pero yo no venía a hablar de esto, venía a hablar de su gestión. De su gestión, es poner en marcha lo que dicen los Servicios Sociales, no hacer un desarrollo solamente normativo, a usted le gusta mucho el desarrollo normativo, y vamos a ello.

Vamos a ver, señora consejera, yo no confundo soledad, con aislamiento y con hay que centrar el tiro y lo tenía que haber centrado usted y no está centrado.

Hablan del programa solo. Me asusta cuando hablan del programa solo, porque hay que hacer y hay que dar seguridad a los mayores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Usted cree que se está corriendo por todos los medios de comunicación, que van a hacer listados de personas mayores solas? ¿Usted no sabe que eso es una situación de alarma, para personas que puedan tener, bueno pues, intenciones no bien sanas, para saber dónde viven y poder entrar en sus casas a robarles? Ni un listado y ni un mapeo, eso se lo digo yo, ni un listado y ni un mapeo.

Dos, vamos a hablar del servicio de ayuda a domicilio y vamos a hablar de la teleasistencia, que son dos servicios fundamentales para tener a las personas solas bien atendidas y mayores.

Presupuesto, encomienda de gestión de su departamento infradotada, infradotada. Hable con su responsable en el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es más, la interventora general el otro día dijo: *“que usted tenía retenido tres millones de euros sin gastar en el IASS.”* ¿Si los tuviera podría haber atendido mejor a los mayores solos?

Dos, presupuesto, servicio de ayuda a domicilio, vamos al Ayuntamiento de Zaragoza, vamos a hablar de la emergencia social, espero que me ayuden, que está gobernado por Podemos. 2018, sin contrato de servicio de ayuda a domicilio, prorrogado desde el 2015, las trabajadoras todas en contra, todas en contra, todas en contra.

Es más, en el 2016 y en el 2017, en el 2016 y en el 2017, dejaron de gastar tres millones y medio de euros. ¿Los mayores solos estarían mejor atendidos, si ellos hubieran sabido gastar tres millones y medio? ¿Usted estaría más tranquila? Qué mal gestionan, qué malos socios de Gobierno tienen, los mayores estarían mejor, si ellos supieran gestionar.

Pero es más, tenemos en estos momentos, 2018, 2018, 1 de octubre, solamente han gastado en Servicios Sociales el 53%, todavía queda por gastar el 47% del presupuesto, y faltan tres meses. ¿Ustedes creen que son capaces, los mayores solos que tienen el servicio de ayuda a domicilio y el servicio de teleasistencia, que depende de ellos, lo van a hacer?

¿Y usted qué hace, señora consejera? ¿Qué hace? No saca libritos, no saca libritos de cientos once páginas, con páginas con (...) normativo.

El problema que tienen, señoría, no tienen coordinación *[Corte automático del sonido.]*... no tienen coordinación, ni entre ayuntamiento y ustedes, que son servicios de encomienda de gestión. Y es fundamental, porque los mayores están solos en su domicilio y ocultos, y ellos son los que gestionan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No saben gestionar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Ya termino, ya termino, señoría. Esto es papel mojado, es papel mojado, es un marco teórico de ciento once páginas, que yo sí me lo he leído. Y tengo que decirlo que, usted, señora consejera, ha tenido un déficit muy importante, en el tema de los mayores.

Uno, solo se centra en dependencia, el resto no ocupa. Los mayores solos es una epidemia que avanza. Y ha fallado en lo más importante, medidas concretas, presupuesto y capacidad de gestión. Y sus socios, los peores.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias, señora presidenta.

¿Estamos en el Parlamento aragonés, verdad? Es que estaba dudando si quizás estaba en la Plaza del Pilar, y me había equivocado de sitio.

Pero bueno, señora Plantagenet el Estado del bienestar en esta comunidad autónoma tiene un nombre, de desmanteladora, se llama Luisa Fernanda Rudi, clarísimamente. Y eso es así, y eso, y eso es...

La señora PRESIDENTA: Señorías, señorías. Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Y eso es así. Les puede doler, yo entiendo que les duela, yo lo entiendo. Pero es que esto se ha dicho aquí, es que lo he oído, es que aquí se ha dicho, aquí se ha dicho muy claramente, aquí se ha dicho muy claramente. Los recortes tienen que servir para mejorar la economía de la comunidad autónoma, y no sirvieron, no sirvieron.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, dicho esto, dicho esto señora Plantagenet, si se ha leído el plan...

La señora PRESIDENTA: Señoría, señorías.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Sí ha leído el plan, sí ha leído plan, usted que es muy inteligente y utiliza esta tribuna muy bien.

Usted que es muy inteligente, como le digo, y ha leído el plan, me dice, sabe perfectamente y ha utilizado torticeramente, absolutamente, torticeramente, hablando de listados y de mapas. Jamás esta consejera, ni este Gobierno ha hablado del tema, y usted lo sabe, es que lo sabe perfectamente.

Porque usted, usted estuvo en una reunión donde usted intervino en ese sentido y el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dijo la mismo. Por lo tanto, no me diga esto, porque esto es utilizar torticeramente el Parlamento y lo sabe, y lo sabe perfectamente.

Me hablaba usted de modificaciones presupuestarias, en relación con la dependencia. Pero lo que no me ha dicho, señora Plantagenet, y no sé si le parece bien es, el incremento de cuatro millones, para incrementar las pensiones no contributiva de los mayores. Muchas de ellas, personas solas.

No me da tiempo a explicarle todo lo que tiene que ver con las líneas de actuación del proyecto. Pero le voy a decir algunas que me parecen fundamentales, el programa de envejecimiento activo. Fundamental, porque si algo es importante para los mayores, es la relación, el que salgan. El 40% de la población aragonesa, tiene programas en los hogares.

Pero, hemos hecho una medida que a mí me parece fundamental, que ha sido una línea de subvenciones, para que los ayuntamientos de menos de dos mil habitantes puedan tener este *[Corte automático del sonido.]*... tenemos más de setenta ayuntamientos, que han planteado hacer esos programas. A mí me parece muy positivo, estoy segura que a usted también.

Pero también le diré, que ha sido muy importante todo lo que tiene que ver con la coordinación con los servicios de las comarcas y ayuntamiento, plan de choque. Sí, lo hemos hecho ya, plan de choque para la atención a la dependencia, me parece fundamental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también le voy a decir una cosa. No me corresponde hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, pero sí que le digo una cosa, si algo ha tenido claro esta consejera es, que las personas vulnerables, las personas mayores, las personas con discapacidad, vivan donde vivan, en Zaragoza o en el pueblo más pequeño, debían tener servicios.

Y por eso, sabe usted, ha hecho las críticas que le ha parecido oportunas, torticeramente.

El presupuesto de Servicios Sociales, el convenio de Servicios Sociales.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, termine, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ...del Ayuntamiento de Zaragoza se ha incrementado de seis a dieciséis millones en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, pregunta relativa al acuerdo bilateral económico-financiero, formulada al consejero de Presidencia, por la diputada señora Herrero, del Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿si no ha renunciado el Gobierno de Aragón a exigir y reclamar el cumplimiento del artículo 108, relativo a un acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, que ha hecho a este respecto desde el cambio de Gobierno en el Estado?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como dice su señoría, el Gobierno no renuncia, ni ha renunciado nunca al cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, gobierne quien gobierne en Madrid.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor Guillén.

Bueno, usted da por hecho que nosotros consideramos que no renuncia. Y no es exactamente así, porque en los antecedentes que tiene la pregunta ya podía ver por dónde iban los tiros.

Y es que, recientemente el presidente del Gobierno de Aragón se pronunció, junto con otros presidentes de varias comunidades autónomas, en concreto, Asturias, La Rioja, Castilla-La Mancha, Galicia, y Castilla y León, en un pronunciamiento, diciendo que estaban totalmente en contra de acuerdos, pactos puntuales con comunidades autónomas.

Claro, en ese momento se estaban refiriendo a Navarra, Cataluña o País Vasco. Diciendo, que no aceptarían en ningún caso unos acuerdos puntuales que afectasen a los ingresos de sus comunidades autónomas. Y nosotros compartimos, en parte, ese pronunciamiento.

Pero, desde luego, de ese pronunciamiento se deriva también nuestra preocupación. Porque si el presidente del Gobierno de Aragón está diciendo que rechaza y que no está de acuerdo con que haya ningún tipo de pacto puntual con ninguna comunidad autónoma. ¿Significa eso que está renunciando al artículo 108? ¿A qué se cumpla el acuerdo bilateral con Aragón? Punto uno.

¿Renuncia o no renuncia? Y si no renuncia, pues cuéntenos qué es lo que ha hecho. Porque nosotros creemos, que en más de cuatro meses no ha hecho absolutamente nada en este sentido.

Lo que ha dicho es, que sea un acuerdo multilateral, que sea en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que se va a negar a cualquier pacto puntual con otras comunidades autónomas.

Nosotros, ya le decimos que, desde luego, y lo dijimos ayer en el debate, que el Gobierno de Aragón, y esto se aprobó, lo aprobaron ustedes también, que el Gobierno de Aragón rechazará frontalmente el pago de cualquier deuda a una comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por cierto, hablemos si quiere de Cataluña, o no hablemos, pero de igual. Hay un compromiso del Gobierno de España, de pagar una deuda a Cataluña. Y ustedes lo han aprobado, espero que lo hagan, que el Gobierno de Aragón estará totalmente en contra de que se pague y se salde ninguna deuda a ninguna comunidad autónoma, aunque sea de su partido en el Gobierno, mientras no se nos pague nuestra deuda a Aragón, punto uno.

Y punto dos. ¿Si estamos en contra de pactos puntuales con otras comunidades autónomas, no vamos a defender que haya un pacto puntual con la nuestra? ¿O sí? Porque es un poco contradictorio. Si rechazamos los pactos con los otros, cómo van ustedes a la vez, a exigir y a pedir, que se haga un acuerdo bilateral.

Que no sé si le llama puntual o no. Pero, desde luego, es bilateral, simplemente con esta comunidad autónoma. Que es lo que venimos persiguiendo y exigiendo, desde luego, el PAR, siempre, y creo que ustedes también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le niego la mayor. No es incompatible la multilateralidad a la hora de elaborar un sistema general de financiación de las comunidades autónomas con el cumplimiento de nuestro Estatuto, que habla de una bilateralidad entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón para todas las cuestiones que afectan a nuestra comunidad autónoma.

Y tal es así, que no hay ninguna incompatibilidad que usted sabe que, por primera vez, en la última comisión bilateral con el anterior gobierno, por primera vez, un punto del orden del día fue, precisamente, hablar del artículo 108, del artículo 108. Por lo tanto, no busque usted ninguna contradicción entre lo que dijo el presidente de... que ese acuerdo general de financiación de las comunidades autónomas se tiene que hacer de una manera multilateral con lo que es el mayor o menor esfuerzo que haya podido hacer este Gobierno respecto al artículo 108, al que no renunciamos.

Hombre, lo que me parece sorprendente es que usted me haga esta pregunta después de que han sido los valedores de un gobierno que durante siete años jamás,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

jamás ha querido hablar del artículo 108. Nunca, durante siete años. Y usted me pide que un gobierno que lleva cuatro meses en sus funciones hayamos avanzado mucho más que el anterior gobierno durante siete años.

Así que, señoría, para resumir. Pues mire, hemos hecho lo que no han hecho ustedes en siete años. Primero, hablar en la comisión bilateral del artículo 108 y que el Gobierno de España asuma que se puede hablar. Segundo, el próximo lunes, llevar, precisamente, a la reunión que va a tener el presidente del Gobierno de Aragón con el presidente del Gobierno de España esta cuestión, eso es mucho más de lo que ustedes han sido capaces de hacer durante siete años apoyando al Gobierno del partido Popular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto. Pregunta relativa a las medidas a desarrollar en materia de extinción, prevención de incendios y salvamento en la comarca del Sobrarbe, formulada al consejero de Presidencia por el diputado, señor González Celaya, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño.]: Señor consejero, ¿ha sido una mala decisión el decreto de voluntario de protección civil que ha dejado sin medios y sin medidas de protección eficientes a los ciudadanos y no por culpa de los profesionales, ante urgencias y emergencias vitales en comarcas, como la del Sobrarbe, hasta que los cuerpos operativos profesionales puedan desempeñar su trabajo de forma eficiente?

¿Se valoró, señor consejero, que con su decreto se dejaba a todos los ciudadanos de la comarca del Sobrarbe sin protección eficiente? Y vuelvo a repetir, ¿y no por culpa de los profesionales que hacen todo lo que pueden y más? ¿Qué medidas va a tomar su Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español hasta que estén los servicios de la Diputación Provincial de Huesca en disposición de dar un servicio, con personal suficiente, a los ciudadanos de Sobrarbe?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño.]:
Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta en concreto dice qué medidas en materia de extinción, prevención de incendios y salvamento va a tomar con la mayor urgencia posible el Gobierno de Aragón en la comarca del Sobrarbe hasta que la Diputación Provincial de Huesca, como Administración competente, pueda desarrollar con total eficacia este cometido.

Y lo que le tengo que decir al respecto es que en el momento que la comarca del Sobrarbe se quedó sin servicio, lo que hice fue instar a la Dirección General de Justicia, establecer, a través del centro de emergencias 112, el procedimiento por el cual se tiene que garantizar la atención de todos los incidentes de rescate y salvamento que hasta ese momento eran atendidos por el organismo comarcal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor González Celaya, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño.]: Señor consejero, le voy a comentar muy brevemente lo que pasó en el mes de agosto, pero podría también comentar lo que ha pasado otros meses.

En el mes de agosto, en un restaurante de Boltaña hubo un incendio, el restaurante lleno y arriba una vivienda con varias personas, entre ellos una persona imposibilitada por su edad.

Hubo un incendio, ¿quién acudió bajo su responsabilidad, un voluntario de protección civil o un trabajador de protección civil, que acudió con los medios bajo su responsabilidad? Que no sé por qué tiene que asumirla. Acudió porque hubo suerte de que el jefe de los bomberos de Sabiñánigo estaba comiendo de paisano en Aínsa y acudió, cuestión que hay que agradecerle.

Se llamaron a los bomberos de Sabiñánigo, que acudieron primero con un 4x4 y que cuando llegaron, por supuesto, ya se había acabado. Con ayuda del trabajador de protección civil, el jefe de los bomberos de paisano de Aínsa, el alcalde de Boltaña y ciudadanos.

Llegaron y vieron que la estructura estaba funcionando y más o menos en condiciones, llamaron para que el camión de bomberos, que estaba yendo, se diera la vuelta porque ya estaba apagado y eso en Boltaña, imagínese en Bielsa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cada uno tiene que asumir su responsabilidad y los cargos llevan cargas, no tienen que asumir su responsabilidad, ni los alcaldes, muchos de ellos que no cobran ni un solo céntimo, ni los voluntarios de protección civil que no tienen esa obligación.

Le estoy diciendo, es un hecho gravísimo, porque hasta que se hizo el decreto, por lo menos, y con todos los problemas que había y que hay que subsanar y que hay que cambiar con los cuerpos operativos de la Diputación Provincial de Huesca y con bomberos profesionales.

Tenían los ciudadanos de Sobrarbe que se sentían protegidos y que ustedes, con su decreto, no tuvieron en consideración ninguno de los problemas que después han surgido, de urgencias y emergencias y de carácter vital.

Antes de tomar una determinación como la firma de un decreto, usted tiene que saber qué consecuencias tiene y me parece que no las midió y estamos hablando de seguridad de las personas, no estamos hablando de cualquier tontería.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño.]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cuando usted quiera que hablemos del decreto de voluntarios, lo hacemos, pero su pregunta es la que es y ahí no me voy a **¿atener?** a contestarle a su pregunta.

Mire, usted conoce perfectamente la ley que hizo el señor Suárez y usted conoce perfectamente cuáles son las competencias que tiene cada una de las administraciones en esta materia y yo me limito a cumplir con las competencias que esa ley le da al Gobierno de Aragón, los demás tienen que cumplir con las suyas.

Y lo que he hecho respecto a ese incidente y a otros muchos que acaecen a lo largo de, a lo largo de un año, es precisamente lo que me permite la ley y lo que me permite la ley es coordinar y para eso, ¿qué es lo que estamos haciendo? Sabe usted que, por primera vez, por primera vez, la Diputación Provincial de Huesca está elaborando un servicio propio de extinción de incendios.

Y lo que está haciendo el Gobierno de Aragón es intentar ayudar a la Diputación de Huesca para cubrir los gastos que tiene consigo, que lleva aparejados ese servicio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extinción de incendios. Un millón y medio a través de una enmienda que los, a través de una enmienda, que a través del grupo Podemos se aprobó en los presupuestos de esta comunidad, de esta comunidad autónoma.

Y a partir de ahí, cuando hay problemas, que los hay y nunca los he negado en la provincia de Huesca, lo que hacemos es intentar cubrirlos con otros parques de bomberos que están próximos a donde acaece el incidente.

¿Qué no estamos en un servicio que es el que todos queremos y el que todos deseamos? Estoy completamente de acuerdo. Ahora, en lo que no estoy de acuerdo es que el Gobierno de Aragón, en el uso de sus facultades y en el uso de lo que prevé la ley, esté haciendo lo que tiene que hacer, que es precisamente coordinar y apoyar a la propia Diputación Provincial de Huesca, que está, como le digo, por primera vez haciendo un nuevo servicio de prevención incendios. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a las cartas de servicios en los centros residenciales para mayores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada señora Pescador. Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿han elaborado y divulgado su consejería las necesarias cartas de servicio en los centrales residenciales para mayores, propios, cuya gestión es competencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y que están gestionadas con fondos propios?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Gracias.

Señora Pescador, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, siguiendo las obligaciones de la Ley de Transparencia, ha divulgado todas las cartas de servicios sociales que hasta el momento están aprobadas, también la evaluación anual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño.]: Pues mire, señora consejera, yo creo que por todos es sabido que el artículo 20 de la Ley 5/ del 2013, es donde se establecen lo que son las cartas de servicios como unos documentos físicos y electrónicos que cada órgano, centro, unidad, obligado, informa a los ciudadanos de los servicios que presta, las condiciones que se dispensan, los compromisos de la calidad que se asumen y, sobre todo, los derechos que le asisten.

Y en su artículo 22 establece la obligatoriedad del seguimiento de las mismas por parte de la dirección general competente en calidad y a su vez, el acuerdo que ustedes hicieron en agosto del 2016, por el que aprueban ese Plan de mejora de la calidad de los servicios públicos, tanto la ley, como dicho plan, tienen ese objetivo de orientarlo a la mejora de la calidad en los servicios públicos y ambos establecen esas cartas de servicios como método de calidad.

Estamos cansados de escuchar, tanto por parte de su consejería, como del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que es necesario en la elaboración y el seguimiento, porque es una actuación necesaria y prioritaria para todos.

Y miren, yo, mi grupo parlamentario realizó una pregunta escrita sobre este tema, de la cual se nos dirige a la página web de transparencia, en la cual no aparecen todas las cartas de servicios que tendrían que estar, pero lo que más nos preocupa es que del 2013, desde el 2013, ninguna carta de seguimiento, ninguna carta de servicio aparece con el correspondiente seguimiento, se queda en el 2013.

Con lo cual, están publicadas, pero el seguimiento en muchas de ellas no se ha llevado a cabo. No sé si usted nos podrá decir la razón por la cual no se ha hecho ese seguimiento, porque nos preocupa, que es una muestra de que la calidad de los servicios públicos no se está prestando de la manera considerable.

Y, por otro lado, hay un incumplimiento de la normativa y no es porque lo digamos solo nosotros, sino también porque lo denuncian los propios usuarios, familiares y los responsables de muchos de los trabajadores, que se están manifestando continuamente y nos están pidiendo soluciones.

Por todo ello, le reiteramos la pregunta, señora consejera, por qué hay muchas cartas de servicios que no están publicadas, que no están divulgadas y por supuesto, por qué en las que están publicadas no se hace el correspondiente seguimiento. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Señora Pescador, creo que ha hecho ahí un poco de, no sé, de interpretación un poco extraña de lo que ha dicho, pero sí que le voy a decir que en parte tiene razón. Todos los centros tienen cartas de servicio, también le digo, no he recibido, no tengo conocimientos de denuncias en ese sentido. Le puedo decir que esa es la situación.

Pero sí que es cierto que la orden que usted planteaba, lo que sí que se plantea dentro del Plan de calidad, que, desde luego, lo que no me parece, no me parece que sea correcto, ni tolerable, ni creo que es bueno para la sociedad, digamos, que los centros de servicios sociales no tienen calidad, que la tienen. Y que se ha hecho un gran esfuerzo en ese sentido, que se está haciendo un gran esfuerzo en la inspección.

Pero sí que es verdad que en lo que estamos trabajando, y no resulta fácil porque no todos los centros tienen las mismas características, lo pueden plantear de la misma manera es que sí que tenemos y queremos una carta de servicios comunes para todos los centros, y en eso sí que estamos trabajando.

Porque nos parece que en el marco de la Ley de calidad, lo que queremos es que todos los servicios sociales y dependiendo de los modelos que tengamos, tengan criterios de organización, de principios comunes en un modelo de gestión integral que se fundamente en la calidad de los servicios. Y que se tienen que plantear allí las funciones y las tareas que desempeñan cada uno de los centros públicos en un marco conceptual que sea común a todos ellos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Pregunta relativa a la revisión del decreto del número de trabajadores en los centros dependientes del IASS, formulada a la consejera de Ciudadanía por la diputada, señora Marín, que tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, ¿considera el Gobierno necesario, sí o no, la revisión e incluso la publicación de un nuevo decreto que regule el número de trabajadores por centro dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Gracias.

Creo que esta pregunta la he contestado en numerosas ocasiones y he dicho que en el marco de la ley de entidades privadas y una vez que se apruebe y en su desarrollo reglamentario, donde se hable de las autorizaciones, de las acreditaciones, de la definición de los requisitos, de los materiales y también, lógicamente, de los trabajadores, tendremos que hacer, de acuerdo, lógicamente, con los sindicatos, con las empresas, con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, esa modificación del decreto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señora diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Entonces, señora consejera, ¿por qué cuando yo le hago la misma pregunta que hoy le he hecho de forma oral, yo se la hago de forma escrita -y la tengo aquí- usted me contesta no? Yo le pregunté lo mismo y usted me contestó -y está fechado el 23 de agosto, no hace tanto tiempo- no. Así de rotundo. Se lo puedo enseñar para que vea que no le engaño. Mire, señora Broto, este es un problema y este es otro, y este es el mismo problema que se repite todos los meses. Es un mismo problema que se da en distintos puntos de nuestra comunidad autónoma y es un problema que ya lleva cierto tiempo encima de la mesa, de su mesa, porque usted es la consejera. 2018, usted es la consejera.

Por cierto, debería provocarles cierto sonrojo que en esta misma pregunta escrita que usted hoy ha desmentido con su contestación, ustedes me contestan también, por otro lado, “tampoco se lo pareció su propio parlamentario cuando gestionaba estos asuntos en la anterior legislatura”. Mire, señora Broto, sinceramente, debería provocarles sonrojo responder así, con este contenido, a una pregunta parlamentaria hecha por un parlamentario. Eso es una falta de respeto, una falta de respeto a mi trabajo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y esa es la responsabilidad -y pongo responsabilidad entre comillas- que ustedes asumen de su propia gestión.

Señora Broto, ustedes no van a modificar este decreto, son demasiados problemas, hay que ajustar demasiados encajes y usted no quiere hacerlo porque le puede traer problemas, le puede enfrentar, le puede poner en situaciones incómodas, cuanto menos, que usted ni desea, ni va a asumir.

Así que, solución, pues la de siempre, la suya, la que lleva poniendo en marcha desde el año 2015. Hacen un programa que podría ser un estudio, una estrategia, llámese X. Lo que viene a ser rodear el problema para no darle una solución y para asumirlo, ni para asumirlo. Y nos contestan, en la misma pregunta, que en los próximos meses se realizará un análisis de la nueva situación y una nueva evaluación.

Mire, señora Broto, yo le pido que en el tiempo que le queda, me defina la palabra próximos meses, a seis meses de concluir la legislatura, realizarán y evaluación. Y una vez definidas, las aplique a sus políticas, a las suyas, encajándolas como quiera en ese calendario que usted nunca utiliza y después obtendrá usted un resultado, que es al que nosotros ya hemos llegado hace tiempo, su resultado, la nada. Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Señora Marín, creo que le contestado muy claramente y le vuelvo a contestar otra vez, ¿va a hacer una modificación del decreto? Y se lo he dicho, cuando aprobemos la ley de entidades privadas, que está allí en el Parlamento y que espero de su participación positiva en esa ley de entidades privadas y una vez dicho eso, haremos el desarrollo reglamentario correspondiente.

Yo sé, señora Marín, que usted como portavoz de servicios sociales, que, desde luego, creo que lo hace con mucha eficacia, le resulta duro, porque resulta que este Gobierno en los servicios sociales ha avanzado en todos los aspectos. Hablemos de legislación, a veces me dicen que solo haga legislación, a veces me dicen que solo (...) dependencia, a veces no sé qué. Usted sabe que hemos avanzado en todo cuando hablamos de servicios sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Problemas? Pues puede preguntar usted los problemas con los que se encontraron, pero hay una cosa que me preocupa mucho de esta pregunta, la que más me preocupa, la que más. ¿Están hablando de los centros dependientes? Es decir, ¿los centros del IASS? ¿Los que dependen del IASS solamente? ¿O están pensando también o están hablando también de los centros que gestionan empresas privadas?

Porque lo que me preocuparía, señora Marín, es que usted considere los trabajadores de diferente manera según donde trabajen y no me ha parecido, no me ha parecido de su pregunta, ni de lo que ha dicho, si le parece bien que incrementemos las plantillas de las empresas privadas que están atendiendo a dependientes. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinticuatro, relativa a la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada, formulada también a la consejera de Ciudadanía, también por la misma diputada, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Señora consejera, esta pregunta es facilita, a ver si no se pone usted tan nerviosa como en la ocasión anterior. ¿En qué fase concreta se encuentra en Aragón la puesta en marcha de la teleasistencia avanzada? Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Señora Marín, si a mí me encanta debatir con usted, que me encanta debatir con usted.

Señora, señora Marín, señora Marín, señora Marín, usted sabe que propusimos poner en marcha la teleasistencia avanzada, ¿qué necesitábamos para eso? Que no era solo en la comunidad autónoma, sino en otras comunidades autónomas. El acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del sistema de Autonomía para la intención de dependencia.

En ese acuerdo que ya ha tenido lugar, se sentaban las bases para avanzar en la definición de este servicio y precisar qué servicios integra y establecer el régimen de compatibilidad con otros servicios y prestaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez tenidos estos criterios, a partir de ese momento, cuando se, cuando se firmó ese acuerdo, en cuanto se acordó esto en el consejo, hemos pasado a tramitar un contrato para la prestación del servicio de teleasistencia avanzada, cuyos pliegos de prescripciones técnicas y administrativas y resto de documentación que acompañan el expediente, están en este momento en la última fase de tramitación.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Pues muchas gracias, presidente.

Señora consejera, entonces todo lo que pone sobre este tema en la estrategia para la atención de las personas mayores, ¿es mentira? ¿No es verdad? Claro, porque con todo lo que usted me ha dicho, contradice y mucho, todo lo que consta en esa famosa estrategia. Yo creo que debería usted, como consejera, aclararlo.

Mire, señora Broto, una vez yo le pregunté si usted conocía el cuento de la lechera y me dijo que sí y yo no lo dudo, pero veo por su contestación y por, sobre todo, más que por su contestación de hoy, por sus acciones, que no ha aprendido la lección que en dicho cuento se contiene.

En la presentación de esa estrategia habla usted, contradiciendo lo que acaba de decir hoy, de la teleasistencia avanzada y dice que la van a implementar en el año 2019. Ahora es en 2019. Pero, además, porque antes era en 2017, se lo recuerdo, también fue 2017, luego fue 2018. Y es que ya con ese tema ya no voy a entrar porque siempre es lo mismo.

Pero bueno, además, hablan -y ahí entra el cuento de la lechera, presupuestan una cantidad de medio millón de euros para el 2019 sobre un presupuesto que usted da por hecho, pero que por supuesto no ha entrado en estas Cortes y que por supuesto también, aunque usted lo haya olvidado, aún no ha pasado el trámite parlamentario, regulado, reglamentado y exigible. Una vez más vemos cuánto valora usted y el actual Gobierno de Aragón el trabajo parlamentario y cuánto respeta el Gobierno de Aragón, al que usted pertenece, el Parlamento aragonés y la voluntad, el voto de cada uno de los aragoneses. Eso es lo que usted valora el trabajo de este Parlamento, nada.

Pero no contentos con este desprecio al trabajo parlamentario, que lo es, da usted otra cifra, en esta ocasión para el año 2020. 1,2 millones de euros, contando con un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto que desde luego no está aprobado, pero que ni siquiera van a ser ustedes quienes lo propongan. Mire, señora consejera, todo esto, ¿sabe lo qué es? Humo, humo y más humo. Llevan ustedes tres años vendiendo humo, llevan ustedes tres años prometiendo y no cumpliendo y ahora, cuando quedan seis meses, se acuerdan ustedes de sus promesas. Prometen que las van a cumplir y miran en dirección contraria al palacio de la Aljafería.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Señora Marín, fíjese si vendemos humo, fíjese si es humo, a lo mejor es humo esto, que cuando llegamos al Gobierno, en teleasistencia, en teleasistencia para personas, en teleasistencia para personas dependientes, a 2018, septiembre, último día de septiembre, estando cero, en cero, la cantidad de personas dependientes atendidas, en este momento, hay dos mil cien personas atendidas dependientes.

Mire, señora Marín, se lo voy a explicar con sencillez, en el proyecto, en el proyecto, hablamos, en el proyecto para personas mayores, sobre la estrategia de tres cosas en relación con la dependencia. Una, una, hablamos de incrementar la dependencia para aquellas personas mayores solas ante los servicios generales, no de las personas dependientes, incrementando el presupuesto de los ayuntamientos, que usted sabe que se ha incrementado considerablemente.

También hablamos de la teleasistencia para dependientes, como le digo, dos mil cien personas atendidas. Y hablamos también de esta teleasistencia. Creo que ha tenido usted un error de años. Quinientos mil, la primera fase y mil doscientos en la siguiente, un millón setecientos mil euros que, en cuanto esté aprobado, será aplicado inmediatamente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinticinco. Relativa a la necesidad de modificar o endurecer los criterios para la idoneidad y el seguimiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posadoptivo de las ECAIs, formulada a la consejera de Ciudadanía, en este caso por la diputada del Grupo Aragonés, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño.]: Gracias.

Bien, bueno, si ser padre es muy difícil y es muy complejo, ser padre adoptivo, yo creo que es todavía más complicado. A los problemas derivados de la crianza de los hijos, se les une, pues, muchos problemas **¿comunes?** que tenemos los padres adoptivos, como son problema de adaptación, de idioma, escolares y los propios del país de procedencia, en lo que nosotros denominamos, además, esa mochila que trae cada niño y cada niña.

Y que depende, además, del país de procedencia. Pueden tener problemas graves de salud, como es en el caso de la India. Problemas de identidad, como es en el caso de China. O problemas de síndrome de alcoholismo fetal o hiperactividad, en el caso de los países del este.

Y sabemos, además, lo complicado que es porque tenemos que pasar una serie de requisitos que son muy duros y estrictos para saber si tenemos una buena salud física y mental, si tenemos dinero, posibilidades económicas, una vivienda digna. Y se nos pide, por lo tanto, una serie de requisitos que son prolijos y, además, son muy, muy costosos.

Por eso, no entendemos cómo el caso que se ha conocido en este verano, con el tema de la adopción de la India, creemos que no es un caso para generalizar, porque por suerte -y tengo que decirlo- en Aragón y en España los casos de abandono son muy bajos. Pero, lo que tenemos claro todas las familias adoptivas y también la asociación que las agrupa, AFADA, es que creemos que a los padres no se les prepara lo suficiente para afrontar todos los problemas derivados de la adopción, todos los problemas que están por llegar.

Y ya no son casos de abandono, pero sí hay muchísimos casos de auxilio a la Administración, que esos sí que son más habituales. Y, desde luego, por el bien del menor, creemos que un segundo abandono, además del país de origen, con el de la familia española, pues no debería ser, desde luego, lo más, lo positivo, ¿no?

Esto nos lleva a pensar si es necesario reforzar los criterios para conceder el certificado de idoneidad a los padres. Y ya no solo endurecer los criterios para concederlo, sino que desde que te conceden el certificado de idoneidad hasta que te

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asignan el niño pueden pasar cinco o seis años. Y puede que no se cumplan los requisitos una vez que te asignan el niño, puedes haber tenido problemas mentales, puedes haber tenido problemas económicos y el Gobierno de Aragón ni siquiera conoce la situación porque han pasado ya cinco, seis años y el Gobierno de Aragón no ha vuelto a ver a esos padres.

Y en segundo lugar y termino, creo, de verdad, firmemente, yo creo, de verdad, en su sensibilidad, los seguimientos posadoptivos nos lo debería hacer una entidad externalizada a los servicios multidisciplinares profesionales, que los hay en menores y muy buenos. Porque hay que velar siempre por el interés del menor y hay que saber si ese apego o ese vínculo se ha producido, si no hay más malos tratos, si hay una buena alimentación.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Si está escolarizado y si el Gobierno de Aragón no hace esos seguimientos, jamás habrá, porque hay intereses económicos entre las familias y las ECAIs, si ese niño está bien cuidado y si el apego y el vínculo se ha producido.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora, consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Gracias. Señor Allué, coincido con usted de que este problema es un problema importante y que tenemos que estudiar con mucha serenidad. Lo primero que le diré que yo confío plenamente en los profesionales que trabajan en este tema y que de alguna manera dicen que estas familias son idóneas para la adopción, de acuerdo con el artículo de la Ley de Infancia y de Adolescencia de Aragón.

Y, además, esto con otras leyes, se ha venido trabajando desde 1987, con la Ley de 1987, y 1996. Pero hay que decir que sí, que en este momento yo creo que tenemos que hacer una reflexión todos y que los estudios de los que se habla en este momento, lo que plantean y se orientan, más que en hablar de la idoneidad de las familias, es de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad de los niños y las niñas y la capacidad que tienen las familias adoptantes para ese caso en concreto. Eso es lo que en este momento plantean todos los investigadores, todos los autores porque a lo mejor habría que endurecer los criterios de valoración, dependiendo de cuál es la situación de los niños que se adoptan.

El seguimiento posadoptivo, usted sabe que en Aragón, en el 80% de los casos, se hace directamente por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Y, por otra parte, hay informes de seguimiento que, tras la adopción, la llevan a cabo organismos acreditados para la adopción internacional y que son visados por los propios profesionales del IASS.

En el trabajo profesional, lo que nos dicen las personas que trabajan en este tema, pues que la toma de decisiones de los profesionales se ve dificultada por el hecho de que está sustentada en pronósticos sobre las capacidades de una pareja o de un solicitante a la hora de asumir esa situación, esa responsabilidad, pero que cambia con el tiempo. Y, por lo tanto, sí que le digo que hay margen para modificarlas y que tendremos que debatirlo con serenidad todos en la modificación de la Ley de Infancia y de Adolescencia.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiséis. Relativa al número de personas en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en las residencias de nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciudadanía por la diputada señora Marín, del Grupo Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuántas personas se encuentran en lista de espera para acceder a una plaza residencial en nuestra comunidad autónoma? Pero le pregunto la cifra exacta, exacta. Deme un número.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño.]: Pendientes de recibir no una plaza de residencia,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino una prestación, en este momento hay seis mil ciento once personas, el 60% menos, que cuando llegamos al Gobierno.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño.]: Mire, señora consejera, yo no le he preguntado eso y usted lo sabe. O sea, no me ha contestado a sabiendas de que no lo estaba haciendo. Es que yo no le he preguntado eso, yo le he preguntado cuántas personas se encuentran en lista de espera para acceder a una plaza residencial de nuestra comunidad autónoma, y usted no me ha contestado. No, es que no me va a contestar.

Pero bueno, fíjese, es que ese es el problema. Ese es el problema, es que nosotros intentamos saber cuántas personas hay en lista de espera en Aragón para acceder a una plaza residencial y no podemos saberlo. Es que no podemos saberlo, gracias a su transparencia, señora Broto. Sí, gracias a esa transparencia de las que usted tanto alardea, no sabemos cuántas personas hay en lista de espera en nuestra comunidad autónoma para acceder a una plaza residencial.

Y ahí tenemos un problema, ahí tenemos un problema, pero ese no es el único. El otro lo tenemos con sus anuncios, con sus grandes proyectos, con sus promesas, con sus grandilocuencias porque ustedes, Gobierno de Aragón, anunciaron hace pocos días la concertación de doscientas plazas residenciales. Vale. ¿Sobre cuántas personas? No lo sabemos, *top secret*.

Porque claro, si usted me dice que van a concertar doscientas plazas y hay una lista de espera de cien personas, lo están haciendo ustedes mal. Pero si usted me dice, que hay quinientas personas en lista de espera y van a concertar doscientas plazas. Bueno, más o menos. ¿Pero y si la lista de espera es de dos mil o de cinco mil o de diez mil? Como no lo sabemos. Mire, señora Broto, prometer un número de plazas sin saber u ocultando las personas que la necesitan es absurdo, cuanto menos, absurdo. La promesa, la ocultación es impropia.

Por cierto, consejera, y con esto voy concluyendo, el presidente de algunos aragoneses dijo el otro día en el discurso del debate sobre el estado de la comunidad que se iba a proceder a un aumento del 80% del número de plazas concertadas de residencia. ¿Sobre cuántas personas? ¿Sobre cuántas personas? Y, además, fíjese, ese dato a mí me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

da una pista y es que, aunque usted no lo diga, la lista de espera es muy larga. Muy larga.

Le voy a pedir un favor, que nos dé el dato, que nos dé el número porque queremos saberlo y porque, como grupo de la oposición, tenemos derecho a saberlo y que dejen ustedes ya, de una vez, de engañar a los aragoneses.

Gracias, presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica de la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Señora Marín, veo que usted, una vez más, no sabe nada de la gestión de la dependencia. Y se lo voy a explicar, pero no hace falta que se lo explique... Pero no hace falta que se lo... -Pues no voy a contestar-. Por favor presidente, no puedo contestar. No hace falta que se lo explique yo porque en este tema, en este tema, se hace lo mismo, lo mismo que se hacía en el gobierno anterior, el señor Oliván se lo puede explicar, la señora Gavín, igual.

¿Cómo se hace? ¿Cómo se hace? Las personas, cuando se les hace el PIA, el Plan individual de atención, se ponen diferentes prestaciones y puede poner en una residencia, centro de día, ayuda a domicilio. Después, además, después, además, las personas, las personas eligen una residencia, eligen varias residencias. Por lo tanto, ese dato, yo le he dicho el dato de las personas pendientes de una prestación, pero no tenemos el dato de cuántas realmente piden una residencia respecto de las plazas, el 80%.

El 80% quiere decir, señora Marín, que cuando ustedes gobernaban había mil setenta y tres plazas y ahora hay mil novecientas. ¿Usted se acuerda, usted se acuerda, usted se acuerda de aquellos ayuntamientos a los que no se les pagaban las plazas concertadas? Pues para eso, para eso, para eso. ¿Cuántas, cuántas hemos ocupado? Pues de tres mil cuatrocientas veintiséis a cuatro mil veintinueve.

Mire, yo esta pregunta, la he hecho muchas veces, muchas veces a su gobierno. O sea, sé porqué no me la contestaban, pero yo no lo hacía en el mismo sentido que lo hacía usted. ¿Sabe por qué lo hacía? Porque las personas que entran a la residencia son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personas que tienen grado III y menores recursos, y a mí lo que me preocupaba era, cuando entraban a la residencia, personas con grado I.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativa a la directriz contra la despoblación, formulada a dicha consejera por la diputada señora Bella, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, ¿qué medidas va a poner en marcha su departamento para el cumplimiento de este decreto, utilizando medios propios del sistema público de Servicios Sociales y no a través de convenios, externalizaciones, conciertos o cualquier otro sinónimo de privatización?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Las medidas que vamos a poner en marcha, de acuerdo con el decreto, es las prestaciones que no estaban desarrolladas, ampliando la implantación territorial de varias prestaciones fundamentales, ampliando el nivel de cobertura, garantizando los derechos y aumentando las cuantías o mejorando las condiciones económicas.

¿Con qué modelo lo vamos a hacer? Pues con uno muy claro, con el modelo que plantea la Ley de Servicios Sociales.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Bella.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora Broto, le planteamos esta pregunta porque para Podemos Aragón, la Red del Sistema Público de Servicios Sociales es un eje vertebrador porque se garantiza el acceso a los recursos básicos de todos los aragoneses y, por tanto, contribuye un territorio habitable. El Gobierno del que usted forma parte trajo esta directriz para luchar contra la despoblación y nos gustaría que se cumpliera porque sobre el papel queda muy bonito, pero no tiene plazos, ni presupuesto, ni memoria económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para desarrollar esta directriz presentaron primero una orden con la convocatoria de subvenciones a entidades locales, con competencia en esta materia, y no dijimos nada, aunque, sin embargo, nos pareció que se sigue fragmentando el dinero que llega a las entidades locales y nos parece que no hay una línea o una estrategia global. Ahora no podemos dejar pasar esta segunda orden, que está publicada en el Portal de Transparencia, con el que se convocan subvenciones destinadas a empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro.

Creemos que hay una discrepancia entre los dos departamentos y se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Desconocemos exactamente cuál es el modelo de servicios sociales de su departamento porque hasta ahora se han limitado a revertir los recortes del anterior gobierno del PP-PAR, pero su modelo sigue en el sentido de las externalizaciones y servicios y privatizaciones.

En esta segunda orden se habla de prestar ayuda a domicilio, el SAD, el cuidado de mayores, incluso menciona la apertura y mantenimiento de escuelas infantiles públicas. ¿Cómo entiende usted lo de escuela infantil pública con subvención a empresas privadas para ello? Porque a nosotros no nos cuadra este plan. Señora consejera, ¿qué opina de esta orden? ¿Ha hablado con el consejero de Vertebración?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Por supuesto, pero señora Bella, tenga usted claro y se lo he dicho, la Ley de Servicios Sociales. La red pública de servicios sociales está formada por la propia Administración y aquellas entidades que realmente lo que hacen es dar a los ciudadanos servicios sociales.

Y claro, cuando usted me dice esto, no sé qué es lo que quiere plantearme. ¿Que todo se haga desde lo público? ¿Que internalicemos todos los servicios sociales? Pues le voy a decir que no, que es imposible. Que hemos... sabe usted que hay algunas cosas que sí que hemos pasado a gestionar desde lo público, como el tema de menores, de menores de cero a catorce años.

Pero el resto, tenga usted claro que estamos hablando de un sistema público de servicios sociales y que hay entidades que, en caso de necesidad, se recurre a la privada para que las personas tengan servicios. Y me decía usted en el entorno rural, claro que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sí. Si es que el sistema público de servicios sociales crea, además de dar servicio y mejorar la sociedad, crea empleo deslocalizado en todo el territorio y es fundamental. Creo que es fundamental en este sentido.

Pero claro, cuando usted me habla tanto y tantas veces desde lo público, mire, yo no he visto ni en sus propuestas, ni en las enmiendas que hacen a los presupuestos, que me parece lógico, yo haría lo mismo que ustedes, no se puede. ¿Millones? No veo millones para construir residencias, para construir centros de menores, para construir centros de discapacitados... Es que no tenemos recursos. Y, por otra parte, también me parece un poco fariseo, señora, señora Bella.

¿Qué se hace en el Ayuntamiento de Zaragoza? Pues contar con las entidades porque realmente hacen un gran trabajo en la gestión conjunta de lo público y los servicios sociales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto. Pregunta relativa a la enseñanza de las modalidades lingüísticas aragonesas en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la señora Ferrando, diputada del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señora consejera, espero que esté usted algo más sosegada.

Mire, vamos a hablar de estándar, ¿vale? Que si vamos al diccionario, por estándar sé que se entiende aquello que sirve de patrón, de modelo o de punto de referencia. Es decir, aquello que es habitual, aquello que es corriente o que de alguna manera reúne las características comunes a la mayoría.

Yo le pregunto ahora. Señora consejera, ¿qué se habla en Teruel capital? Usted está en Zaragoza. ¿Qué se habla en Zaragoza? Va a Huesca, ¿qué se habla en Huesca? ¿Qué se habla en Jaca? ¿Qué se habla en Sabiñánigo? ¿Qué se habla Barbastro? ¿Qué se habla en Monzón? ¿Qué se habla en Calatayud? ¿Qué se habla en la mayor parte de Aragón? Se habla castellano, señora consejera. Por eso, yo le quiero preguntar, ¿eh?, ¿qué entiende usted por aragonés estándar?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora presidenta.

Señora Ferrando, todas las lenguas modernas como bien conocerá, tienen una variedad estándar, además de las dialectales naturales. Eso no es una ocurrencia de este departamento, sino algo que viene haciéndose desde el año 1990.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

Pues creo que está usted bastante mal informada, veo a su... o me ha parecido ver a su director general de Política Lingüística por la tribuna.

Bien, todas sabemos, todos sabemos en esta comunidad autónoma que ustedes van a terminar con gran parte del patrimonio material aragonés, que no van a sobrevivir a sus políticas. El pasto de la erosión, de las inclemencias climatológicas y de los cucos.

Bien, el patrimonio inmaterial, fundamentalmente lingüístico, no necesita cucos, ni inclemencias atmosféricas, ni siquiera erosión, porque se lo está cargando su departamento desde el momento en que se creó la Dirección General de Política Lingüística.

Mire, vamos a ver. Son tan osados, son tan osados que yo consultando una lista de interinos el otro día, me encontré que, se valoraba como méritos específicos, el conocer modalidades lingüísticas de la Ribagorza, de Jacetania, de Sobrarbe, etcétera. Hasta ahí bien, del alto Gállego, bien. Y de pronto me encuentro con aragonés estándar y digo, anda, ¿y esto qué es?, ¿qué es el aragonés estándar? Usted no es lingüista, se lo habrá explicado, el señor Susín, que tampoco es lingüista, por cierto.

El aragonés estándar no existe, señora consejera, es una creación fabulada por el señor Francho Nagore, que debe ser amigo o al menos del mismo color político, que el señor López Susín.

Y está usted terminando con el patrimonio lingüístico de Aragón, pagando el peaje a Chunta. Yo le pregunto, consejera, sin aprobar la Academia Aragonesa de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lengua, ningún tipo de norma, ¿cómo se atreve el director general de Política Lingüística de su departamento, a sacar una resolución por la que fija las grafías de un aragonés estándar? Yo le pregunto. ¿Han consultado ustedes a sus asesores legales, si esto es posible?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño.]: Gracias presidenta.

Señora Ferrando, ¿ve? Vuelve a errar en su pregunta.

Y cuando yo le decía en la interpelación que le importa un bledo, permítame la expresión, lo que le conteste el Gobierno, o lo que le conteste esta consejera, le importa muy poco lo que hacemos, lo único que importa es desgastarnos, independientemente que el fondo esté bien o este mal. No le interesan para nada los objetivos, hoy su pregunta lo evidencia, es el mejor ejemplo de su grado de oposición y de la validez que tiene su oposición, que es necesaria en una democracia.

El Gobierno de Aragón en fecha 11 de mayo del 2012, siendo consejera la señora Serrat, público una resolución del director general de Personal, don Alfonso García Roldán, por el que se anunciaba convocatoria para la selección de profesorado para puestos del cuerpo de maestros, perfil, lengua aragonesa, en centros docentes del ámbito de gestión del Departamento de Educación.

Posteriormente con fecha 14 de abril de 2014, se llevó a cabo la convocatoria de maestros con perfil de lengua aragonesa, variables, ansotano, cheso, bajo ribagorzano y Sobrarbe. Y desde la convocatoria el 2012, que aparece aquí, convocatoria firmada por el entonces director general, señor García Roldán, que debe de tener una influencia tremenda, ese señor Nagore, que usted ha nombrado aquí o el director general que efectivamente nos acompaña, aparece como, aragonés estándar en la lista de admitidos de los interinos.

Señora Ferrando, con esto, con esto le quiero pedir una cosa simplemente, con esta evidencia y con este ridículo, lo único que le pido es que construya, por favor, que no utilice la educación y no utilice la lengua como arma arrojadiza y partidista, en lugar de utilizarla como valor añadido de nuestro territorio, de nuestro patrimonio y como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cohesión. Le invito a que los haga porque hoy ha hecho francamente el ridículo más espantoso.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta relativa a posibles sanciones por irregularidades en expediente relativas a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado, señor Gamarra, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño.]: Gracias presidenta.

Buenos días señora consejera. Antes de que se iniciará el proceso de escolarización de este curso que hemos empezado 2018-2019, desde Podemos, denunciemos unos datos desproporcionados al alza, ofrecidos por parte de varios colegios privados concertados al contabilizar un gran número de alumnos con necesidades de apoyo educativo.

Precisamente, para evitar la escolarización de ACNEAE en sus centros, eludiendo sus obligaciones. Pedimos su comparecencia el 19 de abril, y entonces usted reconoció que ya en ese momento, el día 19 de abril, ya habían detectado cien expedientes irregulares. Y que, muchas familias ni siquiera eran conscientes de que sus alumnos tenían, de que sus hijos tenían esa nueva consideración educativa. Y que ni tan siquiera les habían hecho evaluaciones e informes psicopedagógicos.

El 19 de junio, de nuevo aprobó esta de Podemos, compareció el director general de Planificación Educativa y ofreció unos datos que atestiguaban un auténtico intento de fraude por parte de veintiséis colegios, con cientos de expedientes irregulares.

Yo le pregunto señora consejera, y quiero que sea muy concreta. ¿Ha aplicado el Departamento de Educación algún tipo de sanción, algún tipo también de sanción económica a estos colegios privados, con concierto educativo, donde se falsearon datos y expedientes?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño.]: Gracias presidenta.

Señora Gamarra, estoy completamente segura que usted coincide y exige al mismo tiempo, ustedes surgieron precisamente para eso, con el respeto al principio de legalidad y al cumplimiento de las normas. Y por tanto, lo que se ha seguido escrupulosamente en este proceso, es lo que rige precisamente los decretos, la normativa que regulan todo lo que son la relación de la Administración con los conciertos educativos, que regula precisamente las comisiones de conciliación. Y desde luego, una vez abordados los problemas, las sanciones administrativas, sí o no, se cumple, aquello que se ha acordado o desde luego, se incumple reiteradamente sabiendo que estaba mal.

Ese es el procedimiento que se ha hecho, y yo francamente estoy satisfecha del resultado.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Gamarra, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño.]: Señora consejera, usted lo que nos ha venido a decir aquí ahora mismo es que han puesto cero sanciones. Sí, ¿verdad? Pues dígalos, hemos puesto cero sanciones.

Mire, señora consejera, el caso del fraccionamiento de datos, de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en colegios, privado-concertados, que ocurrió este año aquí en Aragón, ha sido el mayor fraude que se recuerda en la educación aragonesa, el mayor intento de fraude que nosotros denunciábamos. Veintiséis colegios implicados según sus datos, quinientos treinta y tres expedientes investigados, de los que trescientos cuarenta y siete expedientes fueron irregulares y doscientos cuarenta expedientes fueron directamente rechazados.

Y esto que resuelve el Departamento de Educación del Partido Socialista con cero sanciones. Esto, señora consejera, es una vergüenza. No sé si es más grave el intento de fraude o que ustedes no hayan hecho absolutamente nada. Y le voy a decir más, esto lo tenían que haber hecho ustedes es, poner sanciones, retirar conciertos y si hace falta ir hasta los tribunales.

Al final, ustedes han hecho exactamente lo que ha ahecho el Partido Popular en la comunidad de Madrid. “Madrid cierra sin multas los expedientes a ciento sesenta y siete colegios concertados por cobros irregulares a las familias”. ¿Y saben también lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que dijeron? “La comunidad de Madrid informa que, se han subsanado las irregulares detectadas en las comisiones de conciliación”. Eso es lo que usted nos ha dicho hoy.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)
[desde el escaño.]: Mire, señor Gamarra, no seré sospecha, no seré yo sospechosa o este departamento de atender con racionalidad y con criterios, desde luego, de justicia, la relación con la concertada y con la pública, y en defensa de la pública.

No seré sospechosa. Pero lo que no voy a hacer y es lo que usted me está diciendo, es que, gestione al margen de la legalidad. Y eso le digo aquí y fuera, que no lo haré nunca.

Hay un reglamento, hay un decreto del año 1985 que ustedes mismo pueden ahora mismo plantear el cambio. Háganlo, les invito a hacerlo en Madrid.

Un real decreto que regula el funcionamiento de las administraciones con los centros concertados, señor Gamarra. Y usted lo que me está pidiendo es que me salte ese real decreto. Usted ahí puede decir lo que quiera, yo tengo que mantener mi posición y hacer lo posible, acompañando evidentemente el cumplimiento de la norma. Y le he dicho que, en ese real decreto, existen las comisiones de conciliación.

Dice que no hemos hecho nada los centros concertados. ¿Cómo que no? Si no existen más del 60% de las personas que habían dicho que necesitaban una atención especializada. Se han dado de baja, de ese... no, no, señor Gamarra.

Pero, ¿a usted qué le importa? Ustedes tienen una persecución absoluta con la concertada, algo que discrepamos. Nosotros priorizamos la pública, porque es nuestra responsabilidad. Ustedes, atacan, atacan a la concertada, como fin, como fin, señor Gamarra.

Nosotros lo que queremos, es mejorar la calidad, nosotros queremos evitar precisamente, precisamente, esa escolarización absolutamente arbitraria que había y desequilibrada de alumnos con necesidades educativas especiales y que se concentraban normalmente en los centros que siempre, había un alto porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo hemos hecho a través de la política y de la gestión, a través de decretos de escolarización que corrigen precisamente esa desviación, y que no es una cosa sencilla. Y estoy convencida que, en este curso, no se va a producir el acúmulo de alumnos con necesidades educativas especiales, en los centros que normalmente se venía haciendo. Eso es gestionar, eso es aplicar la política a la gestión y a lo posible. Señor Gamarra.

Lo otro, ustedes pueden ir con mantras, con soflamas, que puede venir para una parte de su electorado, pero desde luego no para mejorar la calidad educativa que es en lo que está este Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa a la innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado, señor Lobón, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño.]: Señora presidenta.

Señorías, señora consejera. La innovación, todos conocemos que hay en marcha algunos programas y acciones francamente interesantes, creo que está, si no estamos mal informados, ITAINNOVA, Aragón, que está a punto de terminarse, si no se ha terminado. Había veintitrés millones, hace algún tiempo. Está también el RIS que tiene una parte de... que incide en la innovación, la Universidad de Zaragoza, el ITA, por supuesto que hace un trabajo estupendo, del CITA, hay más cosas.

Bien, la pregunta no va sobre lo que ya hay, si no, ¿qué planes o programas tiene su consejería para un futuro, para mejorar todo lo posible, la situación de la innovación en Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Sí, muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias, señor Lobón.

Es que, lo que hay ahora se puso en marcha durante esta legislatura, fundamentalmente, efectivamente, la partida de Innova Aragón, no, que venía del Gobierno central como usted conoce perfectamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, todo el trabajo que se ha realizado para vertebrar ese sistema de ciencia, e innovación, fortaleciendo nuestros centros de investigación, mejorando la condición de nuestros investigadores, renovando el equipamiento con el que trabajan nuestros investigadores, hemos partido de la congelación que hubo a lo largo de la legislatura anterior, a la puesta en marcha durante estos casi tres años ya, que llevamos de legislatura.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Lobón, tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño.]: Bien, señora consejera, lo de la congelación es una cuestión muy particular suya que yo no comparto, pero, en fin.

La pregunta viene por lo siguiente, analizando los datos que existen actualmente sobre innovación, los datos oficiales, que no son todos todavía, pero son los que hay. Se pone de manifiesto que Aragón se encuentra en los *rankings* de las comunidades, en el mismo puesto que se encontraba hace diez años, todos los años es igual prácticamente. Por lo tanto, la congelación sigue si es que existe como tal.

Yo recuerdo que, al principio de la legislatura, al presidente y a ustedes y a todo el Gobierno, decía que, el objetivo de esta legislatura era que Aragón subiese grados en el *ranking* de las comunidades autónomas y se pusiese lo más posible a la cabeza.

Pues bien, ya prácticamente está terminada la legislatura, falta poco y Aragón, como digo, está exactamente igual en materia de innovación tecnológica. Está en el puesto número ocho, justo un poquito mejor que la media nacional, el puesto número ocho. Y en innovación no tecnológica, está un poquitín peor, el puesto número nueve.

Por eso la pregunta es, a raíz de nuestro punto de vista de que, lo que se está haciendo se está haciendo bien, lo hemos dicho siempre, pero nosotros pensamos que hacer cosas nuevas, hay que hacer cosas mayores mejor y más amplias, para poder elevar ese *ranking* que todos queremos. Eso si nuestra pretensión es que siga subiendo Aragón, salvo que se piense que quede como está.

Por eso, la crítica y no es crítica, es un comentario que hacemos, y es que lo que se está haciendo en materia de innovación, está bien, pero hay que hacer cosas nuevas, hay que innovar para poder subir el *ranking* de Aragón, que es lo que todos deseamos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Lobón, lo que pasa es que usted sabe perfectamente que, para mejorar esas cotas de innovación como territorio, o mejoramos esa investigación básica que se realizan en los centros de investigación o difícilmente podremos transferir innovación al tejido productivo.

Por eso, le comentaba en la primera parte de mi pregunta, que hemos reforzado esas partidas destinadas a nuestros centros de investigación, a nuestros investigadores y desde luego también, hay datos objetivos que avalan, por ejemplo, que ese trabajo que se ha realizado a largo esta legislatura por parte del Parque Aula Dei, por parte del CITA, por parte del ITA, están los datos, son conocedores todos ustedes, los miembros de la comisión, que por primera vez durante estos años, los datos colaborativos entre la parte pública que depende de este departamento con las empresas privadas, son los mejores datos, como digo, estos tres últimos años.

Y hombre y las cifras, señor Lobón, pues también son públicas y creo que, en fin, simplemente por recordarles de la función cincuenta y cuatro, que usted conoce, y todas las partidas vinculadas en el sector de I+D+i hemos pasado del 1,26% que teníamos en el año 2014, al 1,70 en el año 2018. O el gasto público, hemos pasado de 81,6 millones de euros a 100,1 millones de euros.

Comparto con usted, señor Lobón, tenemos que seguir poniendo actuaciones sobre la mesa que mejoren esos porcentajes en Aragón, desde el punto de vista de la investigación y de la innovación. Pero si estamos gobernando durante cuatro años y todas las partidas destinadas a fortalecer nuestro sistema de I+D a fortalecerlos a nuestra comunidad científica, desaparecen o se congelan, difícilmente podremos recuperar luego en tres años, el paso que debía haberse tomado ya hace un tiempo.

No obstante, nos tomamos este asunto muy en serio, como digo. Y durante tres años que llevamos en este Gobierno, han sido nuestras prioridades y desde luego, los presupuestos ha sido reflejado de esta manera año tras año, en los presupuestos de este departamento.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto. Pregunta al Departamento de Sanidad, relativa a la directriz contra la despoblación, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada, señora Cabrera, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño.]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señora Ventura. Mi pregunta es parte de una gran retahíla de preguntas que lanzaremos diferentes portavoces de mi grupo parlamentario a diferentes personas del ejecutivo aragonés.

Mire, yo hablando de sanidad, preguntando por sanidad, preguntándole a usted como responsable máxima, podemos decir, de la sanidad aragonesa. Entendemos desde mi grupo parlamentario que la equidad, que al fin y al cabo la vertebración también pasa por su cartera y también pasa, por supuesto, por la sanidad pública aragonesa.

Y nosotras le queríamos preguntar a cerca de las medidas que se contemplan en el Decreto 165/2017 que se publicó el 31 de octubre, en relación a todo lo referente de la directriz, podemos llamarla de despoblación, referente a sanidad pública. ¿Qué han hecho ustedes para que se cumpla ese decreto, cómo lo han hecho y cuáles son los pasos próximos que van a dar en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño.]: Hemos, para cumplir con la directriz, hemos adoptado una serie de medidas, unas que son exclusivas del Departamento de Sanidad y otras en colaboración con otros sectores públicos, pero todas ellas son propias de la política que tenemos, siempre dirigida a que la sanidad, sea un servicio público que se toma, que se presta desde lo público.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Cabrera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño.]: Cuánta concreción, señora Ventura. Espero que en la segunda parte usted pueda darme más datos y sobre todo, más hechos.

Mire, en esta orden, en este decreto, ustedes hablan de un listado de lugares que en temporada alta incrementarán aquellos servicios sanitarios. Yo le pregunto, ¿qué entienden ustedes por estos lugares? ¿Cuál es el listado de estos lugares? ¿Cuándo los van a publicar? Y además, ¿para cuándo son esas fechas? Porque hemos visto que el pasado verano, creo recordar que tenían algún problema de gestión en materia sanitaria, cuando había carencias de profesionales en el medio rural.

Por lo tanto, yo le pregunto, si para las fechas navideñas, en ese listado que desconocemos, van a cumplir este decreto que ustedes han puesto en marcha o dicen que van a poner en marcha.

Otra de las cuestiones a las que apelan son, los convenios que tienen con las diferentes comunidades autónomas, sobre todo, con las vecinas de Aragón.

Mire, hace poquito en la comisión de sanidad llevaba mi grupo parlamentario una iniciativa para que las mujeres de Tarazona pudieran parir en el Hospital de Tudela, para que pudiéramos asistir desde el Moncayo aquel Hospital de Reina Sofía de la comunidad de... perdón, de la Comunidad Navarra del municipio de Tudela.

Y yo le pregunto, señora consejera, su grupo parlamentario, los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, votaron en contra de iniciativa, de que se abrieran convenios más allá de urgencias, que se extendieran a atención primaria y a atención especializada de la Comunidad Autónoma de Aragón, con la Comunidad Foral de Navarra.

Señora consejera, si sus propios grupos votan en contra de su decreto, yo le pregunto, ¿cuándo van a poner este decreto en marcha? Porque es una demanda que se lleva durante años y años, y vemos que está carente de ejecución.

Otra cuestión es la cohesión social en el medio rural que, dicho así, suena muy bien. Pero, señora consejera, vemos que esa ausencia de conexión que debe de existir entre lo social y debe de existir entre la salud, vemos que, en su departamento, bueno, pues deja bastante, dista bastante de la realidad.

Así que, señora Ventura, hablemos de, ¿cuáles son sus iniciativas, su impulso a cerca de la vertebración y cuénteme si este tren, que parece que se nos pasa también en Aragón, está en el Departamento de Sanidad? Y tráigame datos y tráigame hechos y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

me diga que todo aquello que ya leemos en su programa electoral y que luego no saben poner en marcha.

Muchas gracias y aprovecho para felicitarle, que pronto será su santo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño.]: Gracias por la felicitación.

Las medidas que hemos tomado desde el departamento para contribuir, que vienen fijadas en el propio decreto de directriz de ordenación del territorio, son las que aquí ya se han comentado en algunas ocasiones, medidas para incentivar que los profesionales vayan al medio rural.

Tenemos la OPE con las ciento diecisiete plazas de médicos de familia que se van a convocar próximamente, la autorización de la prolongación del servicio activo hasta los sesenta y siete años, la mejora de la contratación de los profesionales haciendo contratos de duración de un año, aunque no en el mismo destino, se han contratado más fisioterapeutas para las zonas rurales, está el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, dando una mayor puntuación en los puestos y especialidades que están ubicados en el medio rural.

Acciones para favorecer la movilidad de los pacientes y usuarios del sistema, como es el transporte sanitario, para situaciones no clínicas con la Asociación Española Contra el Cáncer, se mejora la dotación económica para los pacientes que reciben los gastos de desplazamiento, manutención y hospedaje. La viabilidad de las farmacias rurales que tienen una baja facturación, concediéndole subvenciones, la autorización del servicio de botiquines farmacéuticos, actualmente hay trescientos trece para esos lugares del medio rural donde no se pueden instalar.

Estamos dotando de medios a los centros sanitarios para que se impulse la tele monitorización y la formación de los profesionales, aumentando la capacidad de resolución de los médicos de familia con la formación específica en ecografía. En el Proyecto de SaludInforma hemos incluido las tecnologías digitales, la información a la ciudadanía para sus gestiones sanitarias. Todas estas medidas que son exclusivas del Departamento de Sanidad, redundan y están incorporadas a la Directriz de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Despoblación. Pero también, están esas otras medidas como es el proyecto que estamos impulsando, también incorporado en la directriz de pueblos de innovación en el ámbito rural.

Un proyecto que se está desarrollando del instituto, desde el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y en el cual, sí que se pretende hablar de esa cohesión social de la que usted mencionaba.

Porque se trata de desarrollar un modelo de innovación abierta que impacte en la calidad de la vida de las personas, transformando los servicios de salud en ese medio, a la par que, se cree un entorno atractivo para los profesionales de la salud.

Porque todas las medidas anteriores, forzosamente tienen que competir con la falta de que la percepción que tienen los profesionales, de falta de oportunidades de desarrollo profesional para ellos y sus familias.

Por eso, con este proyecto de pueblos de innovación, lo que se trata, de atraer y aplicar el conocimiento de centros de tecnología e investigación y empresas tecnológicas, para así desarrollar proyectos innovadores necesarios...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Con el que se desarrollen nuevos modelos asistenciales y de desarrollo local.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.